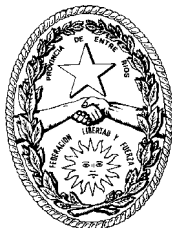


PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

120° PERÍODO LEGISLATIVO

1 de junio de 2000

Reunión 28 - 8va Extraordinaria

Presidencia del Sr. Diputado: Adolfo Lafourcade

Secretario: Jorge D'Agostino

Prosecretaria: Teresa Ofelia Sauthier

Diputados Presentes

ALLENDE, José Angel
 BURNA, Hernán Daniel
 CARDOSO, José Oscar
 CARLINO, Gaspar Luis
 CUSINATO, José Cesar G.
 CASTRILLON, Emilio Aroldo
 D'ANGELO, Ana Delia
 ENGELMANN, Orlando Víctor
 FERRO, José Elías
 FORTUNY, Manuel Alberto
 FUERTES, Carlos Roberto
 GUASTAVINO, Pedro Guillermo A.
 GUIFFREY, Alvaro Alejandro
 JODOR, Eduardo José
 LAFOURCADE, Adolfo Anibal
 MAIDANA, Marcelo Edgardo

MAIN, Rubén Eduardo
 MARMOL, Elena Rita Alfaro de
 MARQUEZ, Luis Miguel
 REGGIARDO, Santiago Carlos
 RODRIGUEZ SIGNES, Julio
 SOLANAS, Raúl Patricio
 TALEB, Raúl Abraham
 TORRES, Mónica Zumilda
 TRONCOSO, Ricardo Antonio

Ausentes

ALANIS, Héctor Alberto
 DEL REAL, Félix Eduardo
 URRIBARRI, Sergio Daniel

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Acta
- 4 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones

- a) Oficiales
- b) Particulares

II - Dictámenes de comisión**III - Sanciones definitivas**

- El H. Senado comunica que ha sancionado en forma definitiva los siguientes proyectos de resolución:
- Decreto Nro. 46/99. Municipalidad de San Justo.
- Ordenanza Nro. 153/99. Municipalidad de Piedras Blancas.
- Ordenanza Nro. 21/99. Municipalidad de Aldea San Antonio.
- Ordenanza Nro. 2/99. Municipalidad de Villa Valle María.
- Ordenanza Nro. 532/99. Municipalidad de Cerrito.
- Ordenanza Nro. 534/99. Municipalidad de Cerrito.
- Ordenanza Nro. 34/99. Municipalidad de Puerto Yeruá.
- Ordenanza Nro. 19/99. Municipalidad de Villa Clara.
- Ordenanza Nro. 46/88. Municipalidad de General Campos.
- Ordenanza Nro. 152/99. Municipalidad de Piedras Blancas.
- Ordenanza Nro. 6/99. Municipalidad de Ceibas.
- Ordenanza Nro. 367/99. Municipalidad de Hernández.
- Ordenanza Nro. 154/99. Municipalidad de Piedras Blancas.
- Ordenanza Nro. 36/99. Municipalidad de Villa Paranacito.
- Ordenanza Nro. 533/99. Municipalidad de Cerrito.
- Ordenanza Nro. 29/99. Municipalidad de Herrera.

- Proyectos de los señores diputados

- IV - Proyecto de resolución. Diputado Cardoso. Ley Nro. 8.343. (Expte. Nro. 11.013).
- V - Proyecto de resolución. Diputado Solanas. Monolito de la Memoria. (Expte. Nro. 11.014). Moción de sobre tablas (10). Consideración (14). Se aprueba.
- VI - Proyecto de resolución. Diputado Solanas. Repositorio nuclear en Rosario del Tala. (Expte. Nro. 11.015).
- VII - Proyecto de resolución. Diputado Ferro. Centro de Jubilados y Pensionados de Colonia Elía. (Expte. Nro. 11.017).
- VIII - Proyecto de resolución. Diputado Ferro. Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Mantero. (Expte. Nro. 11.018).
- IX - Proyecto de resolución. Diputado Ferro. Sala de sordos e hipoacúsicos de la Escuela Nro. 10 de Basavilbaso. (Expte. Nro. 11.020).
- X - Proyecto de resolución. Diputado Ferro. Escuela Nro. 91 "La Pampa". (Expte. Nro. 11.021).
- XI - Proyecto de resolución. Diputado Troncoso. Partida presupuestaria a la Municipalidad de Rosario del Tala. (Expte. Nro. 11.022).
- XII - Proyecto de resolución. Diputado Cardoso. Acceso a Bovril. (Expte. Nro. 11.023).
- XIII - Proyecto de resolución. Diputado Cardoso. Electrificación rural en escuelas de Distrito Banderas. (Expte. Nro. 11.024).
- XIV - Proyecto de resolución. Diputado Ferro. Acceso a San Justo, Dpto. Uruguay. (Expte. Nro. 11.025).
- XV - Proyecto de resolución. Diputado Solanas. Ley Provincial Nro. 8.205. (Expte. Nro. 11.026).
- XVI - Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Ley Nacional Nro. 25.198/99. (Expte. Nro. 11.027).
- XVII - Proyecto de resolución. Diputado Fuertes. Campaña de vacunación antitetánica. (Expte. Nro. 11.028).
- XVIII - Proyecto de ley. Diputado Fuertes. Pavimentar la Ruta Provincial Nro. 20. (Expte. Nro. 11.029).
- XIX - Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre la situación de los empleados cesanteados. (Expte. Nro. 11.030). Se aprueba.
- XX - Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre el cierre de las puertas de Casa de Gobierno. (Expte. Nro. 11.031). Se aprueba.
- XXI - Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre la no inscripción en la Escuela de Administración Pública. (Expte. Nro. 11.032). Se aprueba.
- XXII - Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre la Región Centro (Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba). (Expte. Nro. 11.033). Se aprueba.
- XXIII - Pedido de informes. Diputado Solanas. Sobre la creación de cargos en el Consejo General de Educación. (Expte. Nro. 11.034). Se aprueba.

XXIV - Proyecto de resolución. Diputados Rodríguez Signes y D'Angelo. Jornadas en el Instituto de Estudios Psicosociales de Entre Ríos. (Expte. Nro. 11.035).
 XXV - Proyecto de resolución. Diputado Maidana. Oposición por el cierre de la Agencia TELAM. (Expte. Nro. 11.036). Moción de sobre tablas (11). Consideración (15). Se aprueba.
 XXVI - Proyecto de resolución. Diputado Solanas. Construir un Centro de Salud y un jardín maternal en la zona de la Toma Vieja. (Expte. Nro. 11.037).
 XXVII - Proyecto de resolución. Diputado Solanas. Suspender el nombramiento de jueces . (Expte. Nro. 11.038). Moción de sobre tablas (12). Se aprueba.
 XXVIII - Proyecto de resolución. Diputado Solanas. Secretaria Coordinadora del Senado. (Expte. Nro. 11.039).
 XXIX - Proyecto de resolución. Diputado Maín. Campaña para prevenir enfermedades como la leptospirosis. (Expte. Nro. 11.040). Moción de preferencia (13).
 XXX - Proyecto de resolución. Diputado Maín. Servicio de oftalmología en Hospital Brage Villar de Hasenkamp. (Expte. Nro. 11.041).

5 - Comisión Administradora Fondo Especial Salto Grande. Manifestaciones.

6 - Cuarto intermedio

7 - Reanudación de la sesión

8 - Homenajes

- A Arturo Jauretche

9 - Universidad Autónoma de Entre Ríos. Moción de preferencia. Se aprueba. Expte. Nro. 11.012

16 - Orden del Día Nro. 85. Registro Civil y Capacidad de las Personas. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.812.

17 - Orden del Día Nro. 86. Convenio de Coparticipación Nacional. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.942

18 - Orden del Día Nro. 87. Deudas de carácter alimentario. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.910

19 - Orden del Día Nro. 88. Menores en riesgo. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.908

20 - Orden del Día Nro. 89. Centro de Día para personas con necesidades especiales. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.779

21 - Orden del Día Nro. 90. Feria Numismática. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.774

22 - Orden del Día Nro. 91. Juzgado de Paz y Registro Civil de San Jaime de la Frontera. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.878

23 - Orden del Día Nro. 92. Internet en Bibliotecas Públicas. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.915

24 - Orden del Día Nro. 93. Asociaciones Cooperadoras. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.656

25 - Orden del Día Nro. 94. Sucursal Banco Nación en Cerrito. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.793

26 - Orden del Día Nro. 95. Elevadores I y II ex Junta Nacional de Granos. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.717

27 - Orden del Día Nro. 96. Puente Buenos Aires - Colonia. Consideración. Se aprueba. Expte. Nro. 10.748

En Paraná, a 1º de junio de 2.000, se reúnen los señores diputados.

**1
APERTURA**

- Siendo las 11 y 30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Con la presencia de dieciocho señores diputados, queda abierta la sesión.

**2
IZAMIENTO DE LA BANDERA**

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Invito al señor diputado Julio Rodríguez Signes a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos)

- Ingresan al Recinto los señores diputados Jodor, Taleb, Ferro, Márquez, Engelmann, Fuertes y Guastavino

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se tomará nota de los señores diputados del Bloque Justicialista que han ingresado al Recinto.

**3
ACTA**

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, se omita la lectura y se dé por aprobada la misma, si hay asentimiento.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se le dé lectura al acta de la sesión anterior, no en su totalidad porque

vamos a leer la versión taquigráfica, principalmente cuando comenzó la sesión -en la apertura de la misma-, a lo expresado por el señor Presidente y lo planteado por el señor diputado Rodríguez Signes, lo cual fue ratificado por usted.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Habiendo dos mociones, una del señor diputado Castrillón en el sentido de omitir su lectura y darla por aprobada y otra, del señor diputado Márquez, por la que solicita la lectura, si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, la moción formulada por el señor diputado Castrillón.

- Resulta afirmativa.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente: ¿qué moción puso a votación, la referida a dar lectura, o la moción omitiéndola?

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Puse a votación la primera moción.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Entonces todavía no puso a votación...

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Señor diputado: hubo mayoría por la primera moción, tendríamos que hacer el recuento de votos si usted lo cree conveniente, pero le informo que dieciocho señores diputados la aprobaron.

Si usted quiere, podemos volver a ponerla a votación para que esto quede absolutamente transparente y claro, para que no queden dudas de cuántos diputados son los que la aprueban.

No puedo poner a votación la segunda moción si resultó aprobada la primera. La segunda moción queda sin efecto, pero si usted considera o tiene dudas respecto a la votación, la vuelvo a poner a consideración.

SR. MARQUEZ - No tengo dudas en cuanto al resultado. Entiendo que lo que se puso a votación por parte de la Presidencia es que se dé lectura o que se omita la lectura, no así el acto posterior de la aprobación, o no, omitiendo la lectura.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - No es así, señor diputado.

SR. MARQUEZ - Señor Presidente, no voy a entrar...

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Usted tiene la duda y esta Presidencia se la quiere aclarar. Frente a dos mociones contradictorias, esta Presidencia tiene que tomar una de las dos. Acá lo que se votó es la moción que nombré en primer término, que se obvie la lectura, y si hubiera resultado minoritaria hubiera quedado firme su moción de pasar a dar lectura como reglamentariamente corresponde.

Si hubiera tomado la suya en primer lugar, lógicamente que el resultado de la votación me da la prueba que la suya hubiera resultado rechazada.

SR. MARQUEZ - Está correcto, pero entonces hablamos de la lectura, no de la aprobación o no del acta.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Sí, pero, reitero, existen dos mociones, esta Presidencia tomó la primera porque...

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Quiero hacer una aclaración, porque va a surgir de la versión taquigráfica. Mi moción fue concreta, que se obvie la lectura y se dé por aprobada, y así se votó, más allá que existía otra moción.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Pero esta Presidencia tiene una moción en contra de la primera y tiene que tomar una moción de esas, y tomó la suya porque fue la primera que se manifestó. Al resultar aprobada -y esto es lo que le quiero aclarar al diputado Márquez- no hay por qué someter a votación la segunda moción.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Lamentablemente no hemos podido darle lectura, no a toda la versión taquigráfica, sino que solamente pedí la intervención del señor Presidente cuando a las 13 y 42 inicia la sesión y textualmente plantea que se había omitido el llamado a la prórroga y que esto lo advierte por el período de tolerancia, en virtud del Artículo 115° del Reglamento de nuestra Cámara. Luego, el señor diputado Rodríguez Signes dice que hubo un acuerdo de bloques y a posteriori, en su intervención, ratifica que hubo tal acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Un acuerdo de palabra.

SR. MARQUEZ - De cualquier manera estos acuerdos no están previstos en el Artículo 115° y cuando por ahí uno no puede participar en reuniones de bloque, por motivos personales probablemente, no conoce y espera que se cumpla el Reglamento para lo cual juramos así hacerlo, si no, para qué tenemos el Reglamento.

De manera que en este sentido, concretamente, estas fueron las palabras que utilizó el Presidente de mi bloque en oportunidad de preguntarle por qué no habíamos entrado al Recinto, porque se nos planteó claramente que la sesión se consideraba fracasada, en orden y en los términos del Artículo 115° del Reglamento. Y en este sentido, por supuesto, no sólo no votamos la aprobación sino que nos reservamos el derecho correspondiente para solicitar la impugnación a esta acta, como así corresponde.

Quizás ahora no vale la pena porque fue aprobada por la Cámara, pero obviamente fue un acto nulo, de manera que esta aprobación significa poco y nada y nos reservamos el derecho de la acción judicial a efectos de esclarecer la validez de la sesión del día 24 de mayo de este año.

Queríamos dejar esto claramente planteado.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, más allá de haber mocionado la aprobación del acta sin su lectura, quiero destacar que creo que debemos adoptar como procedimiento que los pedidos de prórroga de las sesiones o las esperas queden plasmadas dentro del ámbito del Recinto porque, caso contrario, siempre vamos a estar planteando este tipo de temas. Porque era costumbre, y así se adecuaba el Reglamento, que entraran los legisladores y solicitaran los períodos de tiempo, por más que a veces se haya pedido tres veces la postergación.

No obstante eso, el tema de dicha sesión y más allá de discutir la nulidad o no de la sesión, hubiera sido un tema concluyente y acabado en caso que exista en esa sesión la aprobación de un hecho importante que regule la vida de los entrerrianos. No habiendo ocurrido ello, la nulidad por la nulidad misma queda como un planteo abstracto, por lo tanto, entiendo el planteo de mi compañero de bancada y legislador preopinante, en cuanto a la preocupación y necesidad de guardar los rigorismos formales atento a que sí puede haber sesiones donde se aprueben temas importantes y donde de la validez o no de la misma depende la suerte de los entrerrianos.

Por lo tanto, a efectos de despejar cualquier tipo de dudas, solicito que en lo sucesivo se pidan los cuartos intermedios o se fijen los aplazamientos en el Recinto, más allá de lo que se pueda acordar fuera de él.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente: coincidiendo con las palabras del diputado preopinante, entiendo que el acto, en todo caso, podrá ser un acto anulable, pero no es un acto nulo de por sí, y si la Cámara votó por la aprobación del acta de la sesión anterior, se sana el presunto vicio que podría haber tenido el acto anterior, por lo cual cualquier planteo acerca de la validez o no de la sesión anterior ha precluido en cuanto a la posibilidad de efectuarlo.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra...

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Y quiero aclarar también, como lo dije en la sesión anterior, que el método de no solicitar la prórroga en el Recinto, fue una decisión acordada por los Presidentes de Bloque, no obstante lo cual, ante el planteo formulado por los diputados del Bloque Justicialista, lo tomamos y dejamos sin efecto aquel acuerdo de Presidentes de Bloque y volvemos al sistema típico previsto en el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Antes de concederle la palabra al señor diputado Engelmann, esta Presidencia quiere decirle a todos los señores diputados que tales acuerdos de palabra existieron, se hicieron en mi presencia y en mi despacho, y yo pedí en su momento que esos acuerdos se transcribieran y pasen al Recinto para incorporarlos como metodología, funda-

mentalmente, por cuanto todo acuerdo de palabra puede ser también utilizado como una herramienta de presión o para subalternizar el desarrollo de una sesión acordada o no, y puede dar lugar a distintas interpretaciones donde una bancada u otra podrá argumentar en contra.

Fundamentalmente quiero destacar que es menester respetar lo que el Reglamento impone. El llamado existió, el acuerdo no ha sido totalmente ratificado, pero yo creo que lo propuesto es el mejor camino.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente quiero manifestar que disiento con lo que decía el señor diputado Rodríguez Signes, porque hay requerimientos para el funcionamiento de la Cámara establecidos en el Reglamento que no se obvian con una mayoría determinada, o sea que sería anulable. De cualquier manera habría que hacer el planteo correspondiente para lograrse, no sería nulo de por sí.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Sin ninguna duda, atento a lo que ha dicho el diputado preopinante, hubiera sido conveniente abrir la consideración y el debate en orden a la sesión anterior. Creo que hubiera sido el camino más conveniente, pero debo manifestar a los señores diputados que la Cámara de por sí es soberana de sus propias decisiones y a través, justamente, de un debate y puesta a votación la sesión anterior, hubiéramos validado con mucha más realidad todo lo que aconteció y vivimos días pasados y lo que estamos viviendo hoy.

Si no se hace más uso de la palabra, la cuestión está aclarada y la sesión anterior ha sido validada; se tendrá presente por Secretaría y conforme a la versión taquigráfica, la reserva que ha hecho el señor diputado Márquez, en orden a deducir información o hacer un planteo de nulidad que tendrá que ir por vía judicial, respecto a la sesión anterior.

4

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

I

COMUNICACIONES

a) Oficiales

- Proyecto de Resolución Nro. 2.548/2.000. Municipalidad de San José.
- El señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos remite contestación sobre temas pendientes en la interpelación.
- Decreto Nro. 854/00. Municipalidad de Viale.
- La Municipalidad de General Ramírez adhiere al proyecto sobre la Universidad Autónoma.
- El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Viale remite a la Cámara Resolución Nro. 57/00.

- A sus antecedentes

- El señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación remite a la Cámara copia del Decreto Nro. 2.028/MGJE.
- El señor Presidente de la Cámara de Diputados remite Presupuesto año 2.000.
- El Concejo Deliberante de Diamante remite Comunicación Nro. 482/2.000.
- La Secretaría General de la Gobernación remite a la Cámara copia del Decreto Nro. 2.313 Gob.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El Presidente de la Comisión de Producción y Economías Regionales comunica el archivo de las siguientes actuaciones:
 - Expte. Nro. 7.821. Modificación de la ley de Impuestos Internos.
 - Expte. Nro. 8.103. Defensa de la producción avícola ante competencia brasileña.
 - Expte. Nro. 8.107. Polos productivos y recuperación PyMES.
 - Expte. Nro. 8.130. Emergencia avícola en el ámbito provincial.
 - Expte. Nro. 8.322. P. de ley referido a Pequeñas Unidades Productivas.
 - Expte. Nro. 8.545. Sistemas de balanzas en Zárate - Brazo Largo.
 - Expte. Nro. 9.341. Instalación casas PyMES en la provincia.
 - Expte. Nro. 9.747. Protección impuestos internos de productos cítricos.

- Al Archivo

- La Municipalidad de San Justo remite Balance año 1.999.

- A la Comisión de Asuntos Municipales

b) Particulares

- La Asociación de Bomberos Voluntarios de Seguí manifiesta la problemática de los mismos al prestar servicio.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados

- El Socio Gerente de la Sociedad Electro Comercial S.R.L. remite ampliación de denuncia Expte. "S" 020/00 F:E 239202.
- El Socio Gerente de la Sociedad Electro Comercial S.R.L. remite ampliación de denuncia Expte. "S" F.E. 23902.

- A la Comisión Bicameral de Seguimiento de la Privatización del Banco de Entre Ríos.

II

DICTAMENES DE COMISIÓN

a) De la Cultura, Turismo y Deportes

- Proyecto de resolución. Interés legislativo las actividades a desarrollarse en la casa Conesul. (Expte. Nro. 9.795)
- Proyecto de resolución. Publicación "Aromáticas, Medicinales y Condimentarias: manual para el reconocimiento de frutas y semillas". (Expte. Nro. 10.080).
- Proyecto de resolución. Casa del pintor entrerriano Cesario Bernaldo Quirós. (Expte. Nro. 10.245).
- Proyecto de resolución. Grupos de "Arqueología urbana". (Expte. Nro. 10.300)
- Proyecto de resolución. Interés legislativo el programa "Gente que busca gente". (Expte. Nro. 10.406).
- Proyecto de resolución. Violencia en los estadios de fútbol. (Expte. Nro. 10.476).
- Proyecto de resolución. Interés cultural el libro "Expresiones de la Cultura tradicional de Montiel". (Expte. Nro. 10.625).
- Proyecto de resolución. Interés el libro "Aquí donde nace el canto" de Elio Sanchez. (Expte. Nro. 10.529).
- Proyecto de resolución. Actividades recreativas y deportivas el parque General San Martín. (Expte. Nro. 10.698).

- Al Orden del Día

b) De las de Educación y de Cultura, Turismo y Deportes

- Proyecto de resolución. Realizar charlas informativas sobre: Hiperactividad con déficit de atención, Bulimia, Anorexia, adicciones, violencia familiar y maltrato infantil. (Expte. Nro. 9.516).

- Al Orden del Día

c) De la de Producción y Economías Regionales

- Proyecto de resolución. Campaña sobre producción orgánica en el rubro carnes. (Expte. Nro. 8.7139)
- Proyecto de resolución. Comercialización del pollo con Brasil. (Expte. Nro. 10.900).
- Proyecto de resolución. "5ª Fiesta Provincial de la miel". (Expte. Nro. 10.936).

- Al Orden del Día

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la incorporación a la nómina de Asuntos Entrados, del Expediente Nro. 11.012, que corresponde al proyecto de ley, enviado por el Poder Ejecutivo, que propicia la creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el que cuenta con media sanción del Senado.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la incorporación al Orden del Día, del Expediente Nro. 11.012, referido al proyecto de ley de creación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

- Resulta afirmativa.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente: me llama la atención la solitud del Presidente de Bloque, diputado Rodríguez Signes, en cuanto a la necesidad de la incorporación al Orden del Día del proyecto de ley que viene con media sanción del Senado, referente a la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en tanto que en estos días nos hemos venido reuniendo y nos hemos visto con la mayoría de los integrantes del Bloque de la Alianza; usted mismo, señor Presidente, ha participado en esas reuniones y recién comenzamos con una ronda de consulta con representantes de distintas instituciones, llámense profesores de institutos terciarios, universidades, gremios.

Hoy por la mañana también atendimos a otros interesados en exponer sobre este tema, pero no hemos advertido de parte de ninguno de los integrantes del Bloque de la Alianza, principalmente de la Presidenta de la Comisión de Educación, que en el día de la fecha se fuera a solicitar la incorporación al Orden del Día de este proyecto, atento a que la Comisión está evaluando...

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Disculpe, señor diputado, quiero hacer una aclaración: fue error de la Presidencia haber puesto a votación la incorporación de dicho proyecto al Orden del Día, cuando el señor diputado Rodríguez Signes solicitó la incorporación a los Asuntos Entrados.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Lo que solicité, en mi intervención anterior, señor Presidente, fue la incorporación del Expediente Nro. 11.012 a los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Continúa en el uso de la palabra, el señor diputado Márquez.

SR. MARQUEZ - Entonces lo que se ha votado es otra cosa, por lo cual debería formularse moción de reconsideración.

SR. CASTRILLÓN - Solicito una interrupción al señor diputado Márquez.

SR. MARQUEZ - Sí, la concedo.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Tiene la palabra el señor diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN - Señor Presidente, lo que corresponde en realidad no es la incorporación de ese expediente a los Asuntos Entrados, porque este proyecto ya tuvo entrada, por ello no se puede incorporar nuevamente. Lo que corresponde, conforme al Reglamento, es que se solicite que sea traído a la presente sesión y que quede reservado en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento en el turno correspondiente a las mociones de preferencia o de sobre tablas.

Por lo tanto, más allá de la parte lingüística, lo tomé como que se solicitaba que se traiga ese expediente

a la presente sesión, que quedara reservado en Secretaría para mocionar oportunamente su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia entiende que así es el procedimiento, de cualquier manera queda sujeto a que quien formuló la moción, más la inadvertencia del error por parte de Presidencia, corrija esta equivocación.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra intención es exactamente la que ha definido el diputado Castrillón.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Así es el procedimiento reglamentario, tal cual lo ha manifestado el señor diputado Castrillón. Ocurrió que esta Presidencia sometió a votación, por error de manifestación del diputado autor de la moción y por una omisión de Presidencia, respecto a que el expediente debe ser traído a la sesión para su reserva y mocionar oportunamente su tratamiento.

De todos modos a esta Presidencia le queda la duda frente a la moción del señor diputado Castrillón si no hay que formular previamente una moción de reconsideración para seguir el tratamiento reglamentario correspondiente.

Continúa en uso de la palabra el señor diputado Márquez.

SR. MÁRQUEZ - Creo que en primer lugar, si es que se tiene intención de votarlo, debe formularse una moción de reconsideración porque lo que se votó está mal.

En segundo lugar, también tengo mis reservas porque si el proyecto se encuentra en comisión y allí lo estamos tratando bastante bien, además estamos consultando una serie de instituciones y tenemos la idea de traer funcionarios nacionales a los efectos de que expongan y jerarquicen el debate sobre la Universidad Autónoma de Entre Ríos; parece inapropiado reservar el proyecto y formular moción para adelantar el tratamiento, cuando aún la comisión no se ha expedido sobre los mecanismos de trabajo que tendrá en los próximos días. No veo la necesidad de adelantar el tratamiento, de todos modos, si así corresponde, la mayoría tiene las herramientas para darle el tratamiento que proponga.

Por eso invito a que reconsideremos la moción que se votó mal y luego, que reveamos la posibilidad de reservarlo para pedir el tratamiento sobre tablas en respeto a este importante y gran trabajo que está haciendo la Cámara de Diputados y al enriquecimiento que se le está dando a este proyecto que tiene media sanción y con el que creo que la Legislatura, en este sentido, se va a jerarquizar por la responsabilidad puesta de manifiesto en el tratamiento de esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Recuerdo a los señores diputados, que todavía no han formulado moción de reconsideración.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente: formulo moción de reconsideración en el mismo sentido que expresara el diputado Castrillón y de ser aprobada, que el proyecto sea reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción de reconsideración. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, el proyecto queda reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

IV PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitar que por intermedio del Consejo General de Educación se eleve una circular a los distintos establecimientos educativos dependientes del mismo, para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley Provincial Nro. 8.343, en cuanto a incorporar a los actos, ceremonias y desfiles patrióticos de la provincia de Entre Ríos la Bandera de Ceremonia Provincial y además embanderar los edificios públicos con las banderas Argentina y de Entre Ríos, que fuera declarada Bandera Oficial de la Provincia, mediante Decreto Nro. 879/87.

Art. 2° - Hacer efectivo el cumplimiento de la Resolución Nro. 1.533/95, que declara obligatoria la entonación de la Marcha de Entre Ríos en todos los actos escolares de todos los establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación y Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos.

Art. 3° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitar que el Consejo General de Educación incluya la enseñanza de la Marcha de Entre Ríos, en las clases de Música, en todos los establecimientos educativos dependientes del mismo, remitiendo copia a la Dirección Departamental de Escuelas y Supervisiones de Educación Musical.

Art. 4° - Invitar a todos los Municipios de la provincia de Entre Ríos, que en la celebración de los actos patrióticos adhieran a lo estipulado por los artículos precedentes.

Art. 5° - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

CARDOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 28 de diciembre de 1.833, por ley de la Honorable Legislatura de Entre Ríos, se crea la bandera entrerriana y el 13 de marzo de 1.987 se declara Bandera Oficial de la provincia. Además en el año 1.989 la Legislatura de la Provincia la incorpora a los actos, ceremonias y desfiles patrióticos, como así también prevé embanderar los edificios públicos. En relación a la Marcha de Entre Ríos, en el año 1.995 se declara obligatoria su entonación en todos los actos escolares.

Pese a estos antecedentes, en numerosos establecimientos escolares de la provincia no se cumple con alguna de estas obligaciones. Siendo la bandera y la Marcha de Entre Ríos, pilares fundamentales de identificación de nuestra provincia, que impulsan y alientan a las nuevas generaciones entrerrianas a la firmeza conceptual y profundos simbolismos de paz y amor a su territorio, no podemos estar ajenos a este incumplimiento.

Nuestro objetivo fundamental es contribuir a promover los sentimientos patrióticos que dinamizan las acciones más nobles en beneficio de todos, a partir de lo que nuestro símbolo de la patria chica representa.

Con una carta de significación, desde el fondo de nuestra historia, la presencia cotidiana de nuestra Bandera de Entre Ríos ayudará a renovar el compromiso de aporte con nuestra tarea a un mañana mejor.

Por los fundamentos expresados precedentemente, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

José O. Cardoso

- A la Comisión de Educación.

V PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Declarar de interés para esta Honorable Cámara de Diputados, la construcción del Monolito de la Memoria, que la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas emplazará en la ciudad de Paraná en homenaje a las víctimas de los atentados a la Embajada de Israel y la AMIA.

Art. 2° - Dirigirse a las autoridades de la DAIA a los efectos de comunicar esta resolución y la adhesión de esta Cámara al acto a realizarse el próximo 18 de julio en la Plaza 1° de Mayo de la ciudad de Paraná.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese, archívese.

SOLANAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas ha decidido construir un monolito en la ciudad de Paraná en memoria y homenaje permanente de las víctimas de los atroces ataques terroristas a la Embaja-

da de Israel en la ciudad de Buenos Aires y de la AMIA (Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas). El mismo se emplazará en la Plaza 1° de Mayo, sobre la Peatonal San Martín, y será inaugurado el próximo 18 de julio, Día de la Memoria, en recordación del atentado a la Embajada de Israel.

El esclarecimiento de estos hechos es un reclamo incesante de la sociedad argentina, que clama por justicia y verdad, castigando a los responsables.

Raúl P. Solanas

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

VI

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Solicitar al señor Presidente de la Municipalidad de la ciudad de Rosario del Tala desista en su proyecto de instalar un repositorio nuclear en dicha jurisdicción.

Art. 2° - Comunicarle al señor Presidente Municipal de Rosario del Tala que el Estado entrerriano prohíbe las actividades nucleares de esa naturaleza en todo el territorio provincial.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese, archívese.

SOLANAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Por diferentes medios periodísticos el señor Presidente de la Municipalidad de Rosario del Tala, José Zuloaga ha expresado su intención de instalar en la jurisdicción a su cargo un "basurero nuclear". Justifica dicha decisión en la posibilidad de lograr por este fin una inversión de 70.000.000 de Pesos; y por lo tanto ya ha comenzado las gestiones ante la Comisión Nacional de Energía Atómica para obtener su aprobación.

Si bien es lógica la inquietud del señor Presidente Municipal, Zuloaga, en cuanto a la falta de puestos de empleo y de inversión productiva para su ciudad, no menos importante debe ser su preocupación por mantener limpia y sana la tierra, el agua, el aire, la fauna y la flora y por sobre todo la preservación de la vida del hombre, es decir sus propios conciudadanos.

Las naciones de Europa, los Estados Unidos, Japón tienen el grave problema sin ningún tipo de solución a la vista de qué destino darle a sus desechos nu-

cleares, por lo tanto buscan desprenderse de ellos derivándolos a lugares lejanos, especialmente a los países en desarrollo y subdesarrollados.

Ya en la actualidad, pero sobre todo en los próximos años, las condiciones ambientales, serán un factor fundamental para el crecimiento de nuestros pueblos. El precio de los productos y la factibilidad para conseguir mercados se evaluarán a partir de la calidad del medio ambiente de su lugar de origen.

La Ecología es mucho más que frases de voz de alerta, es el camino inexorable que deberán seguir quienes pretendan alguna posibilidad de éxito para sus países y empresas en el futuro.

Si se ubicara este basurero nuclear en nuestra tierra, ¿quién aceptaría nuestros granos, o nuestros cítricos, o nuestra madera, o nuestras aves y ganado, quién navegaría en nuestras aguas, quién disfrutaría de nuestras playas e islas?

En definitiva hay que continuar la búsqueda incesante por el crecimiento económico pero respetando nuestras vidas y la de las generaciones futuras.

Raúl P. Solanas

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer una pequeña consideración, ya que en la sesión anterior, por el motivo que es polémico y que se está tratando hasta este momento, no pudimos acompañar la voluntad del Bloque de la Alianza en el sentido de rechazar la posibilidad de instalación de un basurero de residuos y desechos nucleares en una localidad de nuestra provincia.

Quiero dejar constancia, señor Presidente, de la voluntad del Justicialismo, no obstante el origen político del Municipio de Rosario del Tala, porque queremos acompañar el repudio a la instalación del basurero nuclear, que traería muchísimos perjuicios, no solamente a la economía y producción de nuestra provincia, sino también a la salud de sus habitantes.

Para finalizar, nuevamente quiero dejar constancia que ésta es la voluntad del Justicialismo y que si hubiésemos estado la semana pasada, hubiésemos acompañado ese proyecto y su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se gira a la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

VII

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al área que estime conducente, solicitando adjudique un subsidio no reintegrable de Pesos veinticinco mil (\$25.000), a los efectos de ser destinados a la compra de un inmueble donde funcionaría la

sede del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de la localidad de la Colonia Elia, departamento Uruguay.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

FERRO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto se funda en la necesidad de esta localidad y de los beneficiarios del régimen previsional provincial, de contar con un inmueble donde funcione su sede, asiento, o Centro de Jubilados y Pensionados locales. Ya desde tiempos remotos se señalaba a la seguridad social como un medio de paz, bienestar y solidaridad, ello es acudir en ayuda de aquel que se encuentre necesitado. Los Centros de Jubilados en las distintas localidades, cumplen dicha función, contribuir a mejorar el sistema de vida de los pasivos, acudiendo en ayuda frente a alguna contingencia, organizando reuniones, ofreciendo charlas, atención de profesionales de distintas disciplinas, el lugar físico para el agasajo de alguna festividad, en fin trata de atender las distintas exigencias de los pasivos. Más aún cuando esas prestaciones se realizan en localidades que por su escasa población, no cuentan con entidades sociales que ofrezcan eventos o actividades que actúen como supletorias para los pasivos.

No debe perderse de vista, la importancia que reviste en estas sociedades el lugar físico de reunión.

En orden a lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente.

José E. Ferro
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

VIII

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al área que estime conducente, solicitando adjudique un subsidio no reintegrable de Pesos veinticinco mil (\$25.000), a los efectos de ser destinados a la compra de un inmueble donde funcionaría la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Provinciales de la localidad de la Villa Mantero, departamento Uruguay.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

FERRO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto se funda en la necesidad de esta localidad y de los beneficiarios del régimen

previsional provincial, de contar con un inmueble donde funcione su sede, asiento, o Centro de Jubilados y Pensionados locales. Ya desde tiempos remotos se señalaba a la seguridad social como un medio de paz, bienestar y solidaridad, ello es acudir en ayuda de aquel que se encuentre necesitado. Los Centros de Jubilados en las distintas localidades, cumplen dicha función, contribuir a mejorar el sistema de vida de los pasivos, acudiendo en ayuda frente a alguna contingencia, organizando reuniones, ofreciendo charlas, atención de profesionales de distintas disciplinas, el lugar físico para el agasajo de alguna festividad, en fin trata de atender las distintas exigencias de los pasivos. Más aún cuando esas prestaciones se realizan en localidades que por su escasa población, no cuentan con entidades sociales que ofrezcan eventos o actividades que actúen como supletorias para los pasivos.

No debe perderse de vista, la importancia que reviste en estas sociedades el lugar físico de reunión.

En orden a lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente.

José E. Ferro
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

IX

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al área que resulte competente, solicitando la finalización de la sala de sordos e hipoacúsicos, en la Escuela Nro. 10 "Ovidio de Croly" de la ciudad de Basavilbaso.

Art. 2° - De forma.

FERRO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El establecimiento educacional que nos ocupa, es una Escuela Especial, donde concurren niños con distintas deficiencias físicas y mentales.

Resulta necesario contar con esta sala, lugar de enseñanza, donde niños sordos aprenden a hablar, adaptarse e integrarse a la sociedad a la cual pertenecen.

Concurren a este establecimiento niños con pérdida auditiva profunda que no les ha permitido desarrollar su lenguaje, algunos con problemas de aprendizaje o de atención.

Representa para estos niños, un tiempo de transformación, crecimiento y desarrollo.

Concurren a este establecimiento una población escolar muy heterogénea en los aspectos socioeconómicos y culturales.

Para el desarrollo de sus actividades en el campo de la educación de niños con problemas de lenguaje por causas audiógenas, el establecimiento necesita contar con esta sala. Por ello urge la finalización de la misma, a los fines antes desarrollados.

En suma y por lo expuesto solicito de mis pares la aprobación del presente.

José E. Ferro
- A la Comisión de Tierras y Obras
Públicas.

X

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando se favorezca a la Escuela Nro. 91 "La Pampa" de la ciudad de Basavilbaso, departamento Uruguay, con un subsidio de Pesos veinte mil (\$ 20.000) a los fines de ser afectados a la terminación de la construcción del salón de usos múltiples.

Art. 2° - Oportunamente y por la Dirección de Arquitectura de la Provincia se deberán llevar adelante los controles de rigor.

Art. 3° - De forma.

FERRO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El establecimiento educacional que nos ocupa, representa uno de los centros más importantes en número de alumnos en la ciudad de Basavilbaso.

El salón de usos múltiples, que se ha comenzado a construir, pero que por razones económicas no se ha podido terminar, representa una utilidad mayor para este centro educacional.

No debe olvidarse además que en este establecimiento, ha sido designado para el desarrollo del EGB 3.

Que el mismo no cuenta con ningún sitio amplio cerrado, para el desarrollo de actividades que concentren mayor número de alumnos.

Que es conocido el protagonismo diario, que en estos tiempos revelan estos establecimientos, no sólo en educación sino también en la contención que representan para nuestros jóvenes.

Que contar con un lugar cerrado, de las dimensiones de este salón de usos múltiples, permitirá al alumnado poder realizar distintas tareas que el programa educacional exige en los días de lluvia, como así actos protocolares y demás exigencias.

En mérito, a lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente.

José E. Ferro
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

XI

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitar la decisión política de asignar a la Municipalidad de la ciudad de Rosario del Tala (departamento Tala), una partida presupuestaria equivalente al valor estimado de obra de \$ 545.000 (Pesos quinientos cuarenta y cinco mil), destinados a la construcción de 20 (veinte) cuadras de pavimento de hormigón armado.

Art. 2° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se incorpore en el Presupuesto del año 2.000, la partida presupuestaria que se menciona en el Artículo 1° del presente proyecto.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

TRONCOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La mencionada obra de construcción de hormigón armado en veinte cuadras, en la ciudad de Rosario del Tala, es de vital importancia para dar una importante solución a la gran problemática planteada desde la inactividad de años en el sector de obras públicas y a la notoria desocupación de esta ciudad.

El actual panorama descripto hace obvia la total escasez de recursos municipales para afrontar el costo de una obra sumamente necesaria para el postergado desarrollo de esta localidad. Calles con graves deterioros, con innumerables sectores de intransitabilidad, son signos relevantes de la destrucción y la consecuente inutilidad de arterias que revisten gran importancia de circulación y transporte; esta situación sumada a la urgente necesidad de dar respuesta a una desocupación que brega por soluciones alternativas, obliga a proyectar y establecer verdaderas herramientas que permitan la construcción de obras que definan el crecimiento de Rosario del Tala, como así también, la realización de quienes no tienen trabajo en un marco de condiciones que generen mayor justicia.

Ricardo A. Troncoso
- A la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas.

XII

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitar que se incorpore en el Presupuesto correspondiente, dentro del Plan de Obras a realizar por la Dirección Provincial de Vialidad, los trabajos de mantenimiento necesarios para evitar el deterioro de la carpeta asfáltica de rodamiento del acceso a la ciudad de Bovril.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

CARDOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La ciudad de Bovril posee un único acceso pavimentado que lo une con la Ruta Nacional Nro. 127, por el entran todos los productos de consumo y sale toda la producción que se realiza en la amplia zona de influencia de esta ciudad.

En el estado que se encuentra dicho acceso, en la actualidad con solo una capa de repavimentación se recuperaría la obra. Si esto no se realiza a la mayor brevedad posible, luego se deberían hacer bacheos y otros trabajos de base que encarecerían mucho más los costos de la obra, además con cada lluvia se acelera la degradación de la base, incrementándose su deterioro.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

José O. Cardoso
- A las Comisiones de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas y de Tierras
y Obras Públicas.

XIII

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitar que se incorpore en el Presupuesto correspondiente para el año 2.000, dentro de la obras a realizar por la Secretaría de Energía Provincial, la Obra de Electrificación Rural de la escuela de Distrito Banderas.

Art. 2º - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

CARDOSO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Entrados ya en el siglo XXI, es imprescindible que todas las escuelas posean energía eléctrica. La tecnología que se ha desarrollado en todo el mundo no se corresponde con la estructura de precariedad, en que se

desenvuelven las tareas escolares en algunos lugares de nuestra provincia.

Todos los habitantes de nuestro territorio deben tener las mismas oportunidades para desarrollarse, primordialmente los alumnos de nuestras escuelas deben poseer las mismas posibilidades de educarse que los que habitan los grandes centros de población. Para poder desarrollar una educación acorde a nuestro tiempo, se hace necesario contar con energía eléctrica en todos los establecimientos escolares, que permita acceder a todos los adelantos tecnológicos disponibles para la educación.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

José O. Cardoso
- A las Comisiones de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas y de
Energía y Combustible.

XIV

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad a los efectos que, por la zonal correspondiente, se lleve a cabo el arreglo del camino viejo a San Justo en el tramo que va desde Ruta Nro. 14 hasta el acceso a tránsito pesado, empalme con avenida Balbín de la ciudad de Concepción del Uruguay, debido a la intransitabilidad en que se encuentra.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

FERRO

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto se funda en la necesidad de solucionar el problema de intransitabilidad, en que se encuentra la vía de comunicación que nos ocupa.

Este medio de comunicación es utilizado por las empresas forestales de la zona, que a través del puerto local realizan las exportaciones de su producción. También es utilizado por otras actividades productivas regionales y de servicios como ingreso y egreso de la ciudad.

El gran porte que transportan los camiones de carga hacen necesaria una red caminera segura.

La intransitabilidad de esta vía se ve sumamente agravada por los factores climáticos que han azotado la zona, trayendo como inmediata consecuencia el corte de esta comunicación por varios días, originando la paralización operativa con los consiguientes perjuicios y lucros cesantes.

En mérito a los argumentos desarrollados, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

José E. Ferro
- A la Comisión de Tierras y Obras
Públicas.

**XV
PROYECTO DE RESOLUCION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que reglamente la Ley Provincial Nro. 8.205 y logre su efectiva y correcta aplicación.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, archívese.

SOLANAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La celiaquía es una enfermedad poco conocida pero con una gran presencia en nuestra provincia.

La tarea de difusión, tratamiento y prevención ha estado hasta este momento en manos de los familiares de los enfermos y algunos profesionales de la medicina es por esto que han nacido entidades como AFAECER (Asociación de Familiares de Celíacos de Entre Ríos).

La Ley Nro. 8.205 establece el estudio, la prevención, el tratamiento y la investigación relacionada con esta enfermedad.

Esta enfermedad afecta a cualquier persona que posea un factor genético que lo predisponga para desarrollarla, no importando su edad; es frecuente en niños y son numerosas las personas que son diagnosticadas en edad adulta.

Una vez realizado el diagnóstico no existe hasta hoy posibilidad de cura, pero sí es posible neutralizarla con una dieta estricta, sin gluten, a lo largo de toda la vida.

Es considerada una enfermedad de riesgo, en el sentido que puede ser causal de abortos espontáneos, esterilidad, retrasos de crecimiento, problemas neurológicos.

Uno de los aspectos centrales a desarrollar de la ley en cuestión es el inciso C del Artículo Nro. 2 que expresa: "Promover la formación de profesionales médicos especialistas en el tratamiento celíaco"; lo cual constituye un serio déficit en nuestra provincia.

Es por lo expuesto, que solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Raúl P. Solanas
- A la Comisión de Salud Pública.

**XVI
PROYECTO DE RESOLUCION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias, para que la Provincia se adhiera a la Ley Nacional Nro. 25.198/99, por la cual se declara de interés nacional al Turismo.

Art. 2° - Interesar al Poder Ejecutivo, para que apoye en forma decidida esta propuesta, en razón de los beneficios impositivos, tributarios y crediticios que la citada norma aporta a la actividad turística y que son los mismos que benefician a la industria.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La "industria" turística de la provincia, ha comenzado a cobrar un marcado interés, atento a lo cual se avizora que esta tendencia a de continuar creciendo y lógicamente, son necesarios los instrumentos legales que apuntalen la acción de aquellas empresas o instituciones que "apuesten" al crecimiento de Entre Ríos, sobre todo haciendo gala de las bondades que la madre naturaleza nos brinda y con las que el Supremo Hacedor nos bendijo.

Considero innecesarios mayores fundamentos para aquello que está impreso en nuestro orgullo de entrerrianos, y a lo que como tal nos debemos, en beneficio propio y de todos aquellos que quieran compartir nuestra alegría.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Cultura, Turismo
y Deportes.

**XVII
PROYECTO DE RESOLUCION**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que disponga, a través del o los organismos competentes, se lleven adelante las acciones necesarias, destinadas a promover una campaña de vacunación antitetánica.

Art. 2° - La campaña otorgará principalísima importancia a la inoculación de estudiantes que asistan a escuelas técnicas, como así también a los sectores de la Administración Pública cuya tarea exija esta importante prevención.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El Tétanos, es una enfermedad a la que en general se le otorga escasa relevancia, en comparación con otras dolencias a las que podríamos calificar de "más comunes", no obstante su peligrosidad y agresividad está latente en todas partes, fundamentalmente en la tierra, los desechos y el tracto digestivo de las personas sanas.

También cabe destacar, que la bacteria que la produce pueden encontrarse en cualquier lugar, en razón de que puede ser trasladada por el viento, lo que establece que no debe cometerse el error que, solo cuando manipulamos tierra o desechos, o sufrimos una "cortadura" con una lata oxidada podemos contraer la enfermedad.

Esta puede transmitirse también a partir de lesiones en la piel, heridas, mordiscos, etc.; no siendo menester, que estas heridas sean profundas o sucias, cualquier lesión es potencialmente peligrosa si entra en contacto con el bacilo tetánico.

La enfermedad solo puede prevenirse mediante la vacuna Antitetánica, por lo que considero deben establecerse las pautas necesarias para llevar adelante una efectiva campaña de concientización y vacunación contra esta peligrosa enfermedad.

Solicito a mis pares una correcta evaluación y posterior aprobación del presente proyecto.

Carlos R. Fuertes

- A la Comisión de Salud Pública.

XVIII PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° - Se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, a disponer, a través del o los organismos pertinentes, se lleven adelante las acciones necesarias, tendientes a efectivizar los estudios correspondientes y posterior proyecto, destinado a la pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 20, desde las cercanías de la ciudad de Basavilbaso hasta su intersección con la Ruta Provincial Nro. 22, en el distrito Chañar del Dpto. Federal.

Art. 2° - En las acciones a desarrollar, atento a lo establecido en el Artículo 1°, se agregarán los accesos a las localidades intermedias: Líbaros, Villa San Marcial, Las Moscas, Villa Domínguez y los circuitos denominados de la "Colonización Judía". Se tomarán en cuenta además todos los accesos a centros de salud localizados a la vera de la ruta, en los distritos Lucas Sud y Lucas Norte del Dpto. Villaguay.

Art. 3° - Dada la importancia del sistema de comunicación a implementar se anexará como complemento de valor la pavimentación de la pista de la aerostación de la ciudad de Villaguay; incluyendo su balizamiento e

iluminación, a efectos de garantizar operaciones nocturnas.

Art. 4° - En razón del amplio alcance que tendrán las obras a encarar, se interesará, para su participación activa a todos los municipios y Juntas de Gobierno que su implementación beneficie, como así también a las Instituciones Intermedias y O.N.G. comprendidas en su alcance.

Art. 5° - Cumplidas las etapas previstas en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, queda facultado el Poder Ejecutivo, a efectuar las reservas presupuestarias correspondientes, solicitar aportes nacionales y solicitar los créditos necesarios para el correspondiente llamado a licitación que contemple la obra vial que se interesa.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUERTES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Me dirijo a la Honorable Cámara, para poner a consideración, el presente proyecto de ley, por el cual propongo la pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 20, por considerar a esta obra como la "estructura básica necesaria para el futuro desarrollo del Centro entrecorriano".

La provincia de Entre Ríos, cuenta con dos corredores viales de jerarquía, con orientación Norte-Sur, uno de ellos, corre sobre la costa del río Uruguay, materializado por la Ruta Nacional Nro. 14 y el otro, se desarrolla sobre la costa del río Paraná y se identifica como la Ruta Nacional Nro. 12.

Si bien estos corredores, satisfacen el tránsito vehicular, tanto en el aspecto productivo como turístico, que se canaliza hacia ambas costas; queda entre ellas un espacio importante que reclama urgente atención, en razón de la dinámica que la actualidad impone y exige.

Esta realidad, está signada por otra importante vía hídrica, el río Gualaguay, cuya importancia ha sido soslayada durante mucho tiempo, restando trascendencia y valor a la potencialidad de las tierras que la circundan, e ignorando las posibilidades turísticas que afloran a través de las últimas reservas de monte nativo que engalanan sus costas y las de sus tributarios, manteniendo viva una variada fauna silvestre.

Considero que estas riquezas, que todavía nos reserva la madre natura, deben ser protegidas, mantenidas y aprovechadas en su justa medida tanto en beneficio de las presentes generaciones, como de las que nos precedan.

Es por ello necesario, que el hombre lleve adelante la acción que potencie el disfrute de estos beneficios y además los preserve de la posible depredación, para que todo se proyecte hacia el futuro. Para ello considero es menester la pavimentación de la Ruta Provincial Nro. 20, desde las cercanías de la ciudad de Basavilbaso, en el Dpto. Uruguay, hasta su empalme con la Ruta Provincial Nro. 22, en las cercanías de la ciudad de Federal.

La concreción de esta relevante obra, admitiría revitalizar una vasta zona de tres departamentos: Uruguay, Villaguay y Federal. Cabe destacar que toda esta "región", es fuerte productora de arroz, conformando la principal cuenca arrocería del país. También deben mencionarse las importantes cuencas lecheras, que admite la eficaz presencia de pequeños emprendimientos afines a la industria láctea. Por otra parte, en anteriores momentos, fue una excelente zona de invernada, siendo considerada la más importante de la provincia; se debe anexar a esta visión retrospectiva, el valor que tuvo durante mucho tiempo su producción linera, que actualmente ha comenzado a reactivarse. En todo este breve esquema de su potencialidad económica no puedo dejar de lado la fuerte presencia de la soja, que día a día gana mayor cantidad de adeptos entre los productores de la zona.

El panorama de orden económico planteado en párrafos anteriores, está fuertemente complementado por una serie de hitos históricos y turísticos, existentes a su vera; que jerarquizan a la provincia, tal es el caso de las "Primeras Colonias Judías", en los departamentos Uruguay y Villaguay, cuyos circuitos que a la fecha se encuentran enripiados en gran parte, deberían completarse e incluso pavimentarse; esto admitiría que la comunidad judía pueda visitar la cuna de sus ancestros sin temer la acción climática, situación que se puso de manifiesto con fuerza durante los temporales que han afectado últimamente a la provincia, motivo por el cual muchos turistas debieron permanecer en la ciudad de Basavilbaso por las malas condiciones de la Ruta Nro. 20 y sus conexiones con las colonias.

Es indudable que lo expresado, es corto esbozo de las potencialidades que comprenden a los tres departamentos mencionados y podrían ser activadas mediante una buena infraestructura vial. Cabe destacar que, la concreción de esta obra, permitiría enmarcar al río Gualeguay entre dos corredores viales de primer orden, ambos con punto de intersección en la ciudad de Federal.

Considero además que, dado que la traza existente cuenta con una "importante" base de ripio natural arcilloso, aportado en sucesivas etapas, su utilización para ejecutar las bases de sustentaciones del futuro pavimento, permitiría un sensible aporte que, sin lugar a dudas reducirá los costos de construcción.

En razón de lo antes dicho, solicito a mis pares una correcta evaluación y tratamiento.

Carlos R. Fuertes
- A la Comisión de Tierras y
Obras Públicas.

XIX PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Cuál es la situación legal de los 3.800 empleados públicos cesanteados al día 10 de mayo.

Segundo: Cuántos de los agentes a los que la Comisión Evaluadora les dio un informe favorable han sido reincorporados.

Tercero: Qué tipo de contratos se les efectúa a dichos agentes.

Cuarto: Cuál es el criterio del Poder Ejecutivo con relación a los informes favorables de la Comisión Evaluadora.

Quinto: Cada Ministerio o Secretaría tiene su propio criterio con respecto al mismo asunto.

Sexto: Por qué existen muchos casos de empleados despedidos por la Ley Nro. 9.235 que han sido recontratados y durante tres o más meses no se le ha abonado sueldo alguno.

Raúl P. Solanas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XX PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Por qué motivo se mantienen cerradas durante todo el día las puertas de la Casa de Gobierno, las tres que dan sobre calle Santa Fe, dos que dan sobre la calle Córdoba y la que da a calle México.

Segundo: Qué tipo de restricciones y bajo qué parámetros se establecieron a la circulación de los distintos ciudadanos que intentan su ingreso a la Casa de Gobierno.

Tercero: Qué directivas tiene la custodia de la Policía de la Provincia en ese sentido.

Cuarto: El Poder Ejecutivo está en conocimiento de alguna situación objetiva de peligro.

Quinto: Si es así, por qué no la ha hecho saber a quienes tienen sus oficinas y/o despachos en Casa de Gobierno.

Sexto: Por qué no se permite que se abra la puerta de calle Santa Fe, casi México y que se encuentra en el ámbito del Poder Legislativo.

Séptimo: Cuando la puerta de calle Córdoba, frente a la Jefatura de Policía se abre, ¿todas las personas pueden pasar por ella o es exclusiva?, ¿para quién? y ¿por qué?

Raúl P. Solanas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXI

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Por qué no se aceptó hasta el momento la inscripción de los 250 agentes de la Administración Pública que pretendían su ingreso como alumnos para el ciclo lectivo 2.000 en la Escuela Fermín Chávez.

Segundo: Quién es el Director de dicho establecimiento.

Tercero: Cuál es el presupuesto para esta escuela en el presente año.

Cuarto: Cuáles son las ideas y proyectos para reestructurar esta casa de estudios a partir del año 2.001.

Quinto: Por qué no se les ha entregado a los alumnos egresados en el año 1.999 los Certificados Analíticos correspondientes.

Sexto: El Profesor Celomar Argachá, titular del Consejo General de Educación, en la reunión de la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, celebrada en el Recinto de la Cámara expresó en forma clara y precisa que: "la Escuela Fermín Chávez no se cierra...", ¿mantiene hoy la misma palabra y definición?

Raúl P. Solanas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXII

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Cuál es la voluntad política del Superior Gobierno de la Provincia en cuanto al afianzamiento de la Región Centro de la República junto a las provincias de Santa Fe y Córdoba.

Segundo: Qué importancia política e institucional le otorga el Poder Ejecutivo al Acuerdo suscripto por los ex Gobernadores Jorge Obeid, Jorge Busti y Ramón Mestre, de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba respectivamente, que dio nacimiento a la Región Centro.

Tercero: Qué grado de certeza tienen las versiones que afirman que el Poder Ejecutivo estaría analizando la creación de una Región Litoral o Mesopotámica a la cual se incorporaría Entre Ríos.

Cuarto: Cuáles son los factores políticos, institucionales, económicos, sociales, empresariales, geográficos, etc., que el Poder Ejecutivo observa como negativos para la definitiva consolidación de la Región Centro.

Quinto: Desde el 10 de diciembre de 1.999 qué tipo de contacto y a qué nivel ha tenido el Poder Ejecutivo con las autoridades de las Provincias de Córdoba y Santa Fe por esta cuestión.

Raúl P. Solanas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXIII

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 77 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: Por qué motivo se han creado cargos en el Consejo General de Educación. Cuál es el fundamento técnico que avala este crecimiento de la burocracia estatal.

Segundo: Cuál es la norma que da origen a los siguientes nueve cargos:

- Presidente del Tribunal de Calificaciones y Disciplina.

- Director de Recursos Humanos.

- Director de EGB 3.

- Director de Educación de Nivel Inicial.

- Subdirector de Escuelas Técnicas.

- Subdirector de Escuelas Rurales.

- Subdirector de Jardines Maternales.

- Subdirector de Enseñanza Especial.

- Subdirector de Enseñanza de Adultos.

Tercero: Quiénes son las personas que ocupan dichos puestos de funcionarios.

Cuarto: Cuál es la remuneración de cada uno de estos funcionarios.

Raúl P. Solanas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, se gira al Poder Ejecutivo.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXIV

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados las actividades programadas por el Instituto de Estudios Psicosociales de Entre Ríos "Dr. Enrique Pichón Riviere", para realizar en Paraná los días 9 y 10 de junio del corriente año las "Pre-Jornadas de homenaje al Dr. Enrique Pichón Riviere" denominadas "Crisis sociales y su impacto en la subjetividad: una mirada desde la Psicología Social".

Art. 2° - Comuníquese, etc.

D'ANGELO - RODRIGUEZ SIGNES

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Declarar de interés legislativo las "Pre-Jornadas de homenaje al Dr. Enrique Pichón Riviere" denominadas "Crisis sociales y su impacto en la subjetividad: una mirada desde la Psicología Social", organizadas por el Instituto de estudios Psicosociales de Entre Ríos.

Resulta de especial importancia que se generen estos espacios de exposición y debate sobre temáticas de interés para profesionales y estudiantes de las áreas de Trabajo, Educación y Salud.

Participarán en los paneles y talleres destacados profesionales de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Mendoza, Tucumán, Río Negro, Entre Ríos y de la República Oriental del Uruguay. Asimismo de los lugares antes mencionados asistirán delegaciones conformadas por docentes y estudiantes de las escuelas de Psicología Social.

Creemos importante respaldar estas jornadas, dada la importancia científica y cultural que tienen y que además posibilitarán hacer conocer aspectos históricos y culturales de la ciudad de Paraná.

Ana D'angelo - Julio Rodríguez Signes
- A la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes.

XXV

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para expresar que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos se opone al anunciado cierre de la Agencia Nacional de Noticias TELAM.

Art. 2° - Expresarle solidaridad a los trabajadores de la Agencia Nacional TELAM, en su lucha por el mantenimiento de la fuente de trabajo.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MAIDANA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El anuncio del posible cierre de la Agencia Nacional de Noticias TELAM nos preocupa, porque ésta es una agencia de noticia que ha informado desde siempre con objetividad el quehacer del Gobierno Nacional y de todo lo que ocurre en el país; y no responde a los intereses particulares de algún sector de la prensa, interesada en obstaculizar la información de fuentes fehacientes a la población.

Marcelo E. Maidana

SR. MAIDANA - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXVI

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la construcción de un Centro de Salud y un Jardín Maternal en la zona del camino a la "Toma Vieja" en la ciudad de Paraná.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

SOLANAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Un Centro de Salud y un jardín maternal constituyen dos servicios esenciales que se requieren sean prestados por el Estado Provincial en la zona en cuestión.

Una importante y numerosa población habita este lugar desde hace pocos años (produciendo un gran y rápido crecimiento de la ciudad para el sector Noreste), en los barrios Mutual Hernandarias, Hernandarias, Nueva Ciudad y en la costa del Río Paraná (pescadores) y también esparcida.

Las familias humildes deben recorrer gran cantidad de cuadras (muchas veces a pie) hasta llegar al primer Centro de Salud, generando por la distancia la imposibilidad en un sentido práctico de recibir la atención médica necesaria.

El jardín maternal sería de una fundamental utilidad para las mamás, ya que muchas de ellas realizan labores fuera del hogar.

Mediante el estudio técnico del Ministerio de Salud y Acción Social, de la Secretaría de Salud y del Consejo del Menor se podrá determinar claramente la factibilidad y la veracidad de los hechos para ubicar estos servicios allí.

Raúl P. Solanas
- A la Comisión de Tierras y
Obras Públicas.

XXVII

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se abstenga de proponer ante el H. Senado los nombramientos de nuevos jueces hasta tanto se instrumente un eficiente y transparente sistema de selección.

Art. 2° - Solicitar al Poder Ejecutivo analice la implementación para tal fin de un Consejo de la Magistratura a semejanza del que funciona en el Estado Nacional.

Art. 3° - Comuníquese, regístrese y archívese.

SOLANAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Desde hace tiempo se generan grandes polémicas a la hora de designar los jueces en nuestra provincia. Por estos días dirigentes de la Alianza casi han afirmado que todos los jueces designados en otros gobiernos se encuentran bajo sospecha; también han amenazado con iniciarle juicio político a dos jueces: el Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, Enrique Carbó, al Dr. Jorge Barbagelata cuando este último declaró inconstitucional parte de la Ley Nro. 9.235 y el Presidente de esta Cámara al Dr. Carlos Chiara Díaz que fundamentó públicamente su pensamiento reprochando la entidad moral de la denominada renta vitalicia.

Aquí no se trata de cambiar jueces de acuerdo a las necesidades, reclamos, intereses o demandas de los gobiernos de turno; la dirigencia política debe entender definitivamente que el Poder Judicial debe gozar de total independencia.

Es fundamental para dotar de transparencia y credibilidad a esta materia que en nuestra provincia se constituya un Consejo de la Magistratura. Ya hemos podido observar el importante avance institucional que ha sido el Consejo que funciona en la órbita nacional.

Raúl P. Solanas

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXVIII

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Solicitar al Honorable Senado de la Provincia informe qué medidas ha decidido con el objeto de determinar se aclaren las circunstancias en las cuales la Secretaria Coordinadora de ese Cuerpo, señora Stella Olalla de Moreyra fue involucrada por diferentes medios periodísticos en cuanto a un posible intento de cohecho por su parte contra un periodista de "El Diario" de la ciudad de Paraná.

Art. 2° - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

SOLANAS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Distintos medios de prensa e incluso una institución sumamente prestigiosa como ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas) han denunciado y hecho sentir su voz de repudio ante un posible ofrecimiento de coima a un periodista de El Diario de la ciudad de Paraná.

Al mismo tiempo, el programa "Contratapa" del Canal 4 de la Empresa Multicanal, que conduce el señor Sergio Gómez se afirmó claramente que la señora Olalla de Moreyra, funcionaria política del H. Senado de la Provincia, sería la responsable del intento de comisión de dicho delito.

El Artículo 17 de la Constitución Provincial expresa: "El funcionario o empleado público a quien se impute delito cometido en el desempeño de sus funciones, está obligado a acusar para vindicarse, bajo pena

de destitución y gozará del beneficio del proceso gratuito".

Sería sumamente importante que los directivos de este matutino y de la ADEPA llegaran a los estrados judiciales para presentar las pruebas pertinentes y cumplir un paso fundamental para el saneamiento de las instituciones de la democracia.

Raúl P. Solanas
- A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

XXIX PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Secretaría de Salud Pública, se tomen las medidas necesarias para la prevención de la enfermedad de leptospirosis detectada recientemente.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

MAIN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La leptospirosis es una enfermedad producida por un microbio, la espiroqueta, que se transmite por la orina de las ratas silvestres que no tienen hábitos urbanos, presentando una sintomatología muy parecida a la de un estado gripal, fiebre, dolor de cabeza, dolores de estómago, dolores musculares en pantorrillas, disminución de la orina, hemorragia conjuntiva.

La proliferación de estos roedores en la zona de islas, es increíblemente alarmante, quienes conocen desde hace mucho tiempo inclusive trabajan con ganado en estos lugares aseguran que nunca se vio algo igual, esto se da en todas las islas que se encuentran a lo largo del río Paraná, si bien se ha detectado casos de leptospirosis en la zona isleña de la ciudad de Victoria, el riesgo se corre en todas las franjas de islas que a lo largo del río Paraná se disponen, siendo habitada por personas dedicadas a la pesca, están los llamados puesteros encargados del cuidado del ganado que se encuentran allí con sus familias, a lo que hay que sumarle la cantidad de turistas que acampan en la misma islas durante varios días para la práctica de la pesca deportiva. En definitiva son muchas las personas que pueden llegar a tomar contacto con el microbio que produce esta enfermedad y más teniendo en cuenta la alta concentración de estos roedores que sin exagerar quienes han visitado algunas de estas islas pueden ser testigo de lo aquí expresado.

Si bien las ratas pueden contagiar al ganado que pasta en las islas y que luego es trasladado a la ciudad para su consumo, el microbio no soporta una temperatura de 50 grados, lo que al cocinarse la carne este muere.

Está en el área de salud llevar adelante un plan de prevención, pudiendo dar a difusión de la forma que se transmite esta enfermedad, como así también dando a conocer los síntomas que se presentan, alertando a los municipios que se encuentran sobre la costa del río Paraná el riesgo de que algunas de estas ratas lleguen a la planta urbana transmitiendo a las ratas comunes la leptospirosis, por lo que se hace necesario y con la urgencia que el caso requiere la pronta intervención de la Secretaría de Salud para la prevención y un método para controlar a estos roedores.

Por lo anteriormente expuesto solicito de esta H. Cámara de Diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

Rubén E. Maín

SR. MAIN - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

XXX PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de solicitarle que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se arbitren los medios necesarios para la creación de un servicio de Oftalmología en el Hospital Brage Villar de la localidad de Hasenkamp.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

MAIN

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto nace como respuesta a la necesidad de numerosas personas que se ven afectadas con problemas en la visión, poder ofrecer a los ciudadanos no sólo de la localidad de Hasenkamp sino que también de las ciudades de María Grande, Cerrito, Hermandarias y pobladores de la zona rural, la posibilidad de poder contar con un servicio de Oftalmología adecuado, ya que en ninguno de estos lugares se cuenta con un centro asistencial acorde para poder atender algo tan delicado como lo es el sentido de la vista. Se elige a Hasenkamp dado que es el lugar que a todas las localidades nombradas le quedaría a una distancia equitativa, por lo tanto esta parte Norte de Paraná Campaña centralizaría la atención de los pacientes en esta ciudad.

Señor Presidente, siguiendo los objetivos propuestos por este nuevo gobierno en lo que respecta a garantizar y brindar asistencia médica a los ciudadanos, es que solicitamos se pueda concretar este objetivo, distintos datos de la realidad son demostrativos de los altos índices que existen en muchas personas de problemas en la vista, es por ello que se hace necesaria la creación de este Centro Oftalmológico.

Por lo anteriormente expuesto solicito de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto.

Rubén E. Maín
- A la Comisión de Salud Pública.

5

COMISION ADMINISTRADORA FONDO ESPECIAL SALTO GRANDE Manifestaciones

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Señor Presidente, a mi criterio y de acuerdo a mi conocimiento, el Reglamento no establece la oportunidad donde los señores diputados, ante una cuestión que no se ajusta a la presentación de un proyecto, se refieran a algo vinculado con la problemática del funcionamiento de la Cámara. Por eso pedí la palabra en esta instancia.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Tiene la palabra, señor diputado Engelmann.

SR. ENGELMANN - Con fecha 2 de marzo de 2.000 -estoy insistiendo sobre un asunto que anteriormente he tratado- la Honorable Cámara de Diputados dispuso la designación del señor Néstor Ramón Berterame, DNI Nro. 10.512.034, como Vocal de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande, conforme a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nro. 9.140.

Ese mismo 2 de marzo se notificó a la Comisión, a su Presidenta la señora Susana Paoli, de esta designación. Al pasar el tiempo y estando en ejercicio los funcionarios designados por el Poder Ejecutivo por la misma ley y el mismo artículo, a instancias de una situación parecida a la de hoy, el día 11 de marzo el señor Presidente, en nombre de la Cámara, emplazó por tres días para que se lo ponga en funciones.

A casi 90 días de la decisión soberana de esta Cámara, en el marco de la normativa legal vigente, debido a la actitud obstruccionista de la Presidenta de la referida comisión, la señora Susana Paoli, para quien creo que en la provincia no gobierna la democracia con su necesario equilibrio de poderes y se niega a aceptar las disposiciones de la Cámara, creo que corresponde, señor Presidente, que si el Artículo 5º de la ley establece, y utilizo las mismas palabras, para la designación de integrantes de ese organismo una decisión del Poder Ejecutivo, que ya están en funciones, como el designado por esta Cámara en el mismo marco, no se encuentra en funciones, y al haberse agotado las instancias de notificación y de emplazamiento y existiendo a mi criterio, de parte de la referida funcionaria, la comisión de

un ilícito penal, solicito al señor Presidente que remita los antecedentes al Juez de Instrucción de turno que corresponda por la jurisdicción, porque el Capítulo IV en varios de sus Artículos, 239º y 249º, bajo el título de abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público, por desobediencia, omisión o retardo en sus funciones, incriminan este tipo de acciones.

Y por otro lado, en la necesidad de cumplir y efectivizar la designación y evitando un mayor disenso y menoscabo a esta Cámara y a su autoridad, en representación del Cuerpo, solicito se haga la presentación ante la justicia que corresponda para lograr la puesta en funciones del designado por este Cuerpo, en el marco de la Ley 9.140, Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Concretamente el diputado Engelmann está solicitando que por intermedio de la Presidencia se haga cumplir una decisión soberana de este Cuerpo respecto a la designación del señor Néstor Berterame como Vocal en el organismo CAFESG. Lógicamente que para tal cometido tiene que haber autorización del Cuerpo y lo pongo a votación.

Resulta afirmativa,... perdón...

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente: entiendo que la Cámara en esta instancia no debe ni tiene nada que votar. La Cámara se expresa a través de comunicaciones, resoluciones, pedidos de informes o leyes, pero esta cuestión que ha introducido el diputado Engelmann no reviste carácter de ninguna de esas formas, de manera que la Cámara no tiene que expedirse, en todo caso deberán cumplirse los mecanismos necesarios para que se haga efectiva la decisión que la Cámara tomó en su oportunidad, pero para solicitar que se notifique o se corra vista al Agente Fiscal para determinar si hay delito o no, lo que es una cuestión muy distinta, debería introducirse a través de un pedido concreto, con el trámite legislativo correspondiente, para que la Cámara se exprese en una de las formas de manifestación del Cuerpo.

Por lo tanto considero que no debe ponerse a votación esta cuestión.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

No le entendí al señor diputado Rodríguez Signes, pero insisto en las argumentaciones: hay una decisión soberana de esta Cámara que designa, en un marco legal, a un funcionario que debe integrar un organismo determinado. Esos pasos se cumplieron. Se notificó a la funcionaria Presidenta con la finalidad que lo ponga en funciones; pasó el tiempo sin que lo haga y sin que exista ninguna comunicación, y la Cámara insiste emplazándola en tres días bajo apercibimiento, -porque de lo contrario no sé para qué será el emplazamiento-.

En mi criterio existen dos procedimientos. Uno, que se trata de una designación realizada por la Cámara de Diputados, por lo tanto, no está sujeta a los mecanismos del funcionamiento de la Cámara, ni es un

tema que deba debatirse, por ejemplo, en una comisión, sino que se trata de un hecho concreto, donde la Cámara ha hecho una designación, donde existe un funcionario que incumple y, en mi criterio, ha cometido delito penal -y nosotros somos funcionarios públicos- en los términos que establece la legislación penal vigente; entonces, ante un hecho que había realizado la Cámara de Diputados, la designación y notificación para que lo ponga en funciones, solicito que se pasen los antecedentes a la Justicia penal. Por otro lado, en nombre del Cuerpo -porque no lo puedo hacer como diputado aislado- ante una designación de la Cámara, insto al señor Presidente para que solicite y arbitre las medidas conducentes ante la Justicia para efectivizar algo que resolvió la Cámara de Diputados.

No es un tema que deba entrar en el debate legislativo o en el tratamiento ante una comisión, porque ante un hecho concreto, ante un ilícito penal o ante un incumplimiento de un funcionario público, con la finalidad de lograr que se efectivice, no creo que deba entrar en debate, sino que debe llevarse adelante.

SR. REGGIARDO - Pido la palabra.

Señor Presidente: en base a los fundamentos expuestos por el señor diputado Rodríguez Signes, a los que adhiero, cabe destacar que los fundamentos que acaba de expresar el diputado preopinante deben expresarse necesariamente a través de alguno de los mecanismos formales de procedimiento establecidos en el Reglamento de esta Honorable Cámara, de tal manera que para su tratamiento deberá expresarse como un proyecto de resolución o, eventualmente, si fuera el caso previo, a través de un pedido de informes, en fin, por los mecanismos establecidos en nuestro Reglamento.

Por lo tanto, entendemos que debe darse por agotada la cuestión debatida hasta aquí y, de esa manera, formulo una moción de orden en el sentido de que se siga con el tratamiento del Orden del Día.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente: solamente deseo destacar -y que quede claro- el procedimiento que está planteando el diputado preopinante, que cualquier cuestión que se detecte en la Cámara como incumplimiento o situación referida al funcionamiento de la Cámara debe ser presentada como pedido de informes o proyecto de resolución; no vaya a ser que se presenten algunos y otros no, algunos se tomen por decreto, otros por resolución y otros por pedido de informes. Por lo tanto, pongamos reglas claras sobre cuál es el procedimiento que vamos a tener, ¿no?

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Pienso que se está evitando llevar adelante una decisión tomada por la Cámara en oportunidades anteriores en algo que no es habitual en la temática funcional de un Cuerpo Legislativo. La ley a la que hacemos referencia es la Nro. 9.140 que establece una situación de excepción, faculta la designación por parte de esta Cámara de Diputados.

Así que creo que los diputados de la Alianza, que previamente han hecho uso de la palabra, confunden el mecanismo de funcionamiento habitual de la Cámara ante un hecho excepcional como ha sido la designación en los términos de la Ley Nro. 9.140. Y estoy hablando y desarrollé el convencimiento de los que tenemos conocimiento del Derecho, como han sido los señores diputados preopinantes, que saben que se trata de un ilícito penal de fácil deducción. Por lo tanto no puede pasar por los otros mecanismos establecidos por el Reglamento para situaciones completamente diferentes a ésta y yo creo que el señor Presidente en su convencimiento y el señor Presidente de la Alianza, a quien respeto en sus convencimientos, saben que mi criterio en esto es acertado.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - No es habitual ni común que desde la Presidencia se interese un cuarto intermedio, porque esa es una facultad de los señores diputados. Yo creo que ...

6

CUARTO INTERMEDIO

SR. CUSINATO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que pasemos a un cuarto intermedio, para intercambiar opiniones.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Cusinato.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 12 y 23.

7

REANUDACION DE LA SESION

- Siendo las 12 y 34, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Habiendo vencido el tiempo del cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

Hechas las consultas del caso, lo expuesto por el Presidente de la bancada de la Alianza, las argumentaciones formuladas por los señores diputados Engelmann, Reggiardo y Rodríguez Signes y teniendo presente que ha habido una resolución soberana de esta Cámara que deviene en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nro. 9.140, se ha llegado a la conclusión que es tarea de la Presidencia, en representación de todo el Cuerpo, verificar si el señor Berterame ha asumido o no el cargo de Vocal de CAFESG. Y en caso negativo, es facultad, atribución y también obligación del Presidente, reitero, en representación del Cuerpo, hacer los requerimientos necesarios para que sea puesto en ejercicio del cargo.

Caso contrario, de persistir la negativa de la Presidenta de CAFESG, requerir, sin ninguna duda, mediante presentación a la Justicia, que sea llevado adelante el cometido de la designación dispuesta por esta Cámara en uso de sus atribuciones y facultades exclusivas y excluyentes en el caso pertinente que nos

ocupa. De más está decir que esta Presidencia dará cuenta oportunamente a este Cuerpo.

8

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

A Arturo Jauretche

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, el día 25 de mayo se cumplieron 26 años de la muerte de don Arturo Jauretche, uno de los máximos exponentes de los intelectuales nacionales, pero además un hombre de lucha y de combate.

Había nacido en el año 1.901 en lo que había sido en esa época hasta esos años, la frontera con el indio. Hijo de una familia de origen francés y vasca, hizo que fueran las figuras de esa zona de la provincia de Buenos Aires y del país.

De muy chico participó ya activamente en política vinculado primero al partido Conservador y, dicho por él mismo, tenía inconvenientes en esa época porque todos los jóvenes y todo el pueblo de Lincoln y la zona eran hombres y familias volcadas al Yrigoyenismo.

Como conservador ingresó a la universidad y se recibió de abogado, siempre actuando en política y cuando tuvo un camino brillante y, tal vez, fácil en la vida política del Partido Conservador, viendo las luchas populares de los sectores inmigrantes, más humildes de la ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires, dio un salto enorme en su mentalidad y pasó a ser un militante más del Yrigoyenismo. Mientras tanto había sido uno de los jóvenes que trabajó por la Reforma Universitaria y posteriormente comenzó su trabajo intelectual en lo que es escribir y en lo que se destacó con obras geniales como poeta y también como revisionista histórico y un hombre de certero análisis político en ese momento de actualidad.

Pero no se quedó ahí. En el año 1.933, en Paso de los Libres, Corrientes, fue uno de los Yrigoyenistas que luchó contra el gobierno de Justo y donde en esta lucha olvidada por la historia argentina quedaron cientos de militantes populares a los cuales las tropas del ejército les cortaban las orejas a los muertos y las mostraban diciendo "esta es una oreja de peludo", en referencia a Yrigoyen. Estuvo preso en Corrientes y ahí escribió, en Paso de los Libres, un poema de donde siempre estamos tomando algunas frases, como por ejemplo aquello tan cierto de que "es pa' todos el invierno o es pa' todos la cobija". Ese es el poema que él escribió y se destacó, e incluso de sus primeros libros hay uno prologado por Jorge Luis Borges, cuando algunos decían que todavía estaba en el campo nacional.

Luego pasó a formar parte, con jóvenes brillantes, de FORJA, y al mismo tiempo que formaba FORJA tenía contactos con otros intelectuales de lujo

como Scalabrini Ortíz, que no pertenecía al radicalismo pero confluían en una misma mentalidad e idea de país.

En 1.945 y previo a ese año ya tuvo alguna vinculación de trabajo, de aportar ideas al Coronel Perón en ese entonces, y cuando en 1.945 se produce el 17 de octubre, de alguna manera decide que el trabajo de FORJA ha terminado y que las ideas de ellos -decían- han sido tomadas por el pueblo pero somos casi anónimos, es decir que el grueso del pueblo no los conocía y ese día estando parado en una esquina de Buenos Aires, pasaba la gente y los obreros y nadie sabía quién era Yrigoyen o Dellepiane, mientras que habían sido tal vez los mentores ideológicos de ese gran movimiento revolucionario que fue el justicialismo.

Después de algunas desavenencias con el Coronel Perón es que tomaron algún tipo de distancia; en 1.947 no obstante fue Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, y ahí estuvo hasta el año 1.952. Cuando se produce el golpe de Estado de 1.955, nuevamente retoma la pluma y la lucha y empieza a analizar con obras proyectos y desde Montevideo empezó a escribir para los jóvenes argentinos que lo van a tomar como uno de los pensadores más importantes y lúcidos del siglo.

El año 1.960 lo encontró rodeado de jóvenes, los cuales se reflejaban en él. Trabajó por mantenerse firme en el pensamiento de los trabajadores y, en el retorno del ex Presidente Perón, en ese momento. Siguió en la lucha, y por dar un ejemplo, en 1.971, después de un debate periodístico que tuvo con un entonces General Colombo que tenía 49 años y era un hombre muy joven al lado de él, después de un serio debate deciden solucionar el pleito en un duelo. Su padrino en ese entonces fue el doctor Oscar Allende y uno de los testigos fue el periodista Horacio Vertbisky, que se escondió para que no fueran vistos -todos sabían que se trataba de un delito- ninguno de los dos resultó herido al primer disparo, pero lo que quiero destacar es que un hombre de 71 años tenía las agallas de cuando era joven y, a pesar de ello, llevó su vida a semejante riesgo.

Polemizó en algún momento con Ernesto Sábato que decía que a la masa peronista la movilizaba el odio y el rencor; y él decía "fijese Sábato que usted que es un hombre de experiencia y formación ideológica vuelve a confundir una vez más lo que es el sentimiento de la masa peronista, que no se mueve por odio o rencor, sino por esperanza".

En 1.974, después de una vida de lucha, cárcel y exilio, pudo observar durante un tiempo lo que fue el retorno del General Perón al país, con suma preocupación vió lo que iba a hacer la pasión, generando tal vez lo que después iba a ser una tragedia para la República y en ese recorrer del país encontró la muerte en Bahía Blanca, donde había ido a dar una charla como representante de las áreas de arte y cultura del Gobierno Nacional a los universitarios en ese momento.

El 25 de mayo, entre otros, lo despidió su amigo el doctor Domingo Héctor Maya, en un encendido homenaje rendido por los antiguos amigos y compañeros de ruta de FORJA y fue un reconocimiento de todo

el sector intelectual, universitario y de los trabajadores de la República Argentina.

De esta manera, señor Presidente, quería rendir este sincero y emocionado homenaje -aunque sea una semana después de la fecha- a uno de los hombres que, en algún momento, fue un faro de la intelectualidad nacional.

SR. JODOR - Pido la palabra.

Abonando lo que dijo el señor diputado Solanas, me place recordar la poesía de Arturo Jauretche, nunca tan actualizada, que dice: "Hasta que un día el paisano / acabe con este infierno / y haciendo suyo el gobierno / con solo esta ley se rija: / o es pa' todos el invierno / o es pa' todos la cobija".

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - De esta manera queda rendido el homenaje realizado por el señor diputado Solanas, con el toque hecho por el señor diputado Jodor, a la figura de don Arturo Jauretche, un hombre importante del pensamiento argentino, con motivo de haberse cumplido el 25 de mayo los 26 años de su muerte.

9

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS Moción de preferencia

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley -Expte. Nro. 11.012-, por el cual se crea la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Insisto, señor Presidente: no veo la necesidad de plantear el tratamiento para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, porque incluso hoy estuvimos reunidos atendiendo a representantes de distintos institutos, y creo que se nos está tomando el pelo a quienes participamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que pretendemos enriquecer este proyecto de ley.

Por tanto -reitero- no veo la necesidad imperiosa, de sí o sí, tratarlo en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión. Además, me interesaría saber qué opinan los Presidentes de las Comisiones que deben dictaminar sobre este proyecto de ley que tiene media sanción del Senado. Es más, estábamos hablando en el cuarto intermedio de la posibilidad de que el día miércoles se haga presente el doctor Gottifredy, un alto funcionario del gobierno nacional, y otros funcionarios más de la CONEAU, que van a venir a exponer sobre la factibilidad de la creación de una universidad en la provincia de Entre Ríos, y sin lugar a dudas, todo

esto va a mejorar el proyecto de ley que está en tratamiento en las comisiones.

Realmente me sorprende, porque nada se me había planteado en estos días en que venimos trabajando sobre la intención de imprimirle un rápido tratamiento a este proyecto, cuando es muy bueno el trabajo que está haciendo la Legislatura con respecto a esto.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente: aclaro solamente que la moción que formulé no implica en absoluto coartar el trabajo en la Comisión de Educación ni el trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ni en general el trabajo que está llevando a cabo cada uno de los diputados que participan de las Comisiones.

Nuestro bloque prácticamente en su totalidad ha participado de la jornada de trabajo que se llevó a cabo el día martes, durante doce horas seguidas en las que se dialogó, se compartieron ideas, se intercambiaron opiniones, e información con representantes de los distintas instituciones como la UNER, las asociaciones gremiales docentes, incluso esta Presidencia planteó la necesidad de convocar a otros actores porque no necesariamente estos son los únicos que tienen que ver con la creación, nada más ni nada menos, que de una Universidad. Pero también conforme a la fundamentación política que está detrás de esta creación invitaremos a otros funcionarios nacionales, a empresarios y a otros representantes de la sociedad entrerriana.

Pero también es cierto que esta bancada de la Alianza tiene sus prioridades políticas y es de nuestro interés que este proyecto de ley se sanciona con el debate pertinente, pero en ningún momento nosotros estamos planteando la imposibilidad del debate ni su restricción, si tenemos interés en que esta ley sea sancionada en un futuro inmediato y siempre antes de la apertura de las sesiones ordinarias.

No tiene esta Cámara otro proyecto de ley de semejante magnitud, excepto el proyecto que vamos a tratar referido a la adquisición de un inmueble para que funcione el Registro Civil y el tema de la reforma del Código Procesal Penal.

Por lo tanto, no vemos ningún tipo de incompatibilidad en la petición que hice, que sí es urgente y el debate que se está desarrollando en las comisiones por parte de los legisladores, que aún no perteneciendo a las mismas, estamos participando en ellas.

Quería hacer esta aclaración dejando en firme la moción de preferencia que formulé.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia informa que, antes de comenzar la sesión, se comunicó con gente de Buenos Aires, que luego me volvieron a llamar, para confirmarme la presencia el día miércoles a la tarde del doctor Gottifredy que es Secretario de Educación Superior.

En esta disertación, que cuenta con la aprobación de la Presidenta de la Comisión de Educación, diputada Mónica Torres, se va a exponer justamente sobre el proyecto de ley en tratamiento con preferencia que ha mencionado el diputado Rodríguez Signes.

Esto lo manifiesto no sólo a título informativo, sino notificando y además invitando a todos los señores diputados a escuchar a una personalidad como la del doctor Gottifredy.

SRA. TORRES - Pido la palabra.

En primer lugar, me referiré a lo que había pedido el señor diputado Márquez, con quien hemos venido trabajando y que manifestó sorpresa respecto al pedido del señor diputado Rodríguez Signes. De ninguna manera se contraponen esto con el trabajo que estamos realizando; es más una complementación al trabajo de la comisión y nosotros creemos que es lo que políticamente tenemos que hacer: trabajar sobre la ley para su urgente tratamiento en la Cámara de Diputados lo cual no quita que en esta Cámara de Diputados, la Comisión de Educación haya promovido una serie de reuniones que han enriquecido altamente el conocimiento que debemos tener respecto de los actores que de una u otra forma se ven involucrados con esta ley.

Entonces, creo que lo que venimos hablando y haciendo no se contraponen con lo que ha expresado el diputado Rodríguez Signes. Nosotros después de las reuniones que hemos tenido, en las que hemos visto la necesidad que tienen los Institutos Terciarios de contar con ese rango que le da el carácter de universitarios, vemos la necesidad de tratar esta ley para dar respuestas a esos planteos que se nos hacen llegar.

Pero también como somos maduros políticamente, creo que debemos tomarnos el tiempo. Hemos abierto una jornada totalmente diferente a la que se tomó en el Senado porque hemos habilitado doce horas de trabajo en la Cámara de Diputados y seguimos habilitando tiempo porque creo que la creación de una universidad no es comprarse un par de zapatos, es estar legislando para el futuro, pensando en las generaciones actuales y en las que vendrán.

Por eso creo que vamos limando varias posiciones, seguramente acá van a haber más votos no solamente de la Alianza, también de la bancada de la oposición; algunos legisladores nos van a acompañar con el voto, con total responsabilidad ante la historia y ante el devenir de los tiempos.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Señor Presidente: al haber escuchado atentamente a los diputados preopinantes, donde por un lado se entiende la petición del diputado Rodríguez Signes, está la decisión de dar tiempo al debate y por otro lado, el señor Presidente de este Honorable Cuerpo, invita a una reunión para el miércoles de la semana que viene y se pide preferencia para la próxima sesión -que es mañana- a no ser que se acuerde previamente cuál va a ser la próxima sesión, creo que lo que han dicho está totalmente fuera de lugar y que tiene razón el diputado Márquez.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia entiende que no hay contradicción, de cualquier manera, no quiere entrar en consideraciones que le competen a los señores diputados.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Quiero informar que la convocatoria para los días miércoles, jueves y viernes, son usuales y pactadas también con el Presidente del Bloque Justicialista, como también es cierto que hemos definido sesionar los días jueves.

La reunión del día de mañana está prevista, pero por acuerdo de los Presidentes de bloque, está pactada no realizarse. De manera que la convocatoria para la próxima sesión en la que se tratará este proyecto de ley, quedará para las próximas semanas, en el mejor de los casos, el plazo más breve sería la próxima semana.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Quisiera hacer otra aclaración, porque la sesión se haría la próxima semana después de la reunión a la que invitó el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Sin ninguna duda, puede ser así, señor diputado.

Incluso hasta puede votarse el tratamiento para la próxima sesión del día jueves; estoy hablando a título aclarativo; o dejarlo reservado para la próxima semana con acuerdo de bloques.

Reglamentariamente los señores diputados pueden votar hoy si hay sesión el día jueves, considerar este asunto y dejarlo para la próxima sesión.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente, lo que yo entiendo es que la Comisión de Educación todavía no se ha reunido y a efectos de aprovechar la posibilidad para felicitar a usted, señor Presidente, porque sé de las gestiones que hizo para que este importante representante de la Educación a nivel nacional, esté presente el día miércoles, esto hay que rescatarlo.

De cualquier manera, si no hemos programado el trabajo en Comisión, nos están faltando una cantidad de institutos del resto de la provincia que no han podido venir a dar su explicación por problemas de distancia y tenemos que solucionarlo desde la Cámara si queremos garantizar el consenso y la discusión en el marco de la responsabilidad que nos compete en tan importante proyecto de ley.

Creo que decir: tenemos una reunión el miércoles y el jueves vamos a sesionar, no sé si en estos tres días, lunes, martes y miércoles, vamos a poder convocar a todos los que tienen que venir al Recinto a expresar su posición con respecto a esta ley. Por eso es que sigo pensando que hay una incompatibilidad en los tiempos, y fijar una sesión en la que, en la próxima semana, tratemos esto con o sin dictamen de comisión, es ponerle un cierre a la discusión.

SR. RODRIGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente, con el acuerdo de los Presidentes de bloque, vamos a hacer la próxima convocatoria teniendo en cuenta el cronograma de tareas en las

Comisiones de Educación y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. BURNA - Pido la palabra.

Quiero aclarar sobre la última referencia que ha hecho el diputado Márquez, porque da a entender que, el hecho de que no tenga dictamen, en el caso que no lo tuviese, está cerrada la ley.

Es interesante saber que se dará el debate en el Recinto y así como ocurrió con otras leyes y si así se vota, puede tener las modificaciones pertinentes en la consideración en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento preferencial, formulada por el diputado Rodríguez Signes.

- Resulta afirmativa.

10

MONOLITO VICTIMAS ATENTADOS A LA AMIA Y EMBAJADA DE ISRAEL

Moción de sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se encuentra reservado el proyecto de resolución -Expte Nro. 11.104-, por el cual se declara de interés para la Cámara de Diputados la construcción del monolito que la Delegación de Asociaciones Israelitas emplazará en Paraná.

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas ha tenido la motivación de construir en la ciudad de Paraná un monolito que recuerde en forma permanente a las víctimas de los atentados al edificio de la AMIA y de la Embajada de Israel en Buenos Aires. Dos hechos atroces que continúan impunes y que no obstante los años se reafirma la voluntad de toda la sociedad argentina que puedan determinarse los responsables de los brutales atentados, de las vinculaciones que puedan tener con elementos de nuestro país y además qué potencia o qué país extranjero estuvo detrás de esto.

Si bien pasaron muchos años, la voluntad de que la impunidad termine, de que se determine claramente quiénes han sido los responsables y los cómplices y por otro lado, mejorar el mecanismo de seguridad en nuestro país para que hechos como este no se repitan, es voluntad del pueblo argentino que eso suceda.

Por eso es que considero y tengo entendido que los diputados de la Alianza así lo van a entender también, que la Cámara de Diputados no puede quedar ajena a este homenaje, a este reconocimiento y a esta expresión de fe a las instituciones de la democracia, fe en que la impunidad tiene límite.

Es por eso que en este lugar, donde durante años la sociedad paranaense ha hecho un minuto de silencio, en homenaje a estas víctimas se va a levantar este monolito.

Por eso, señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación, lo cual descuento que así será ya que se trata de un hecho que involucra a todos los argentinos sin ningún tipo de distinción ni de naturaleza.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Solanas. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

11

AGENCIA DE NOTICIAS TELAM

Moción de sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se encuentra reservado el proyecto de resolución -Expte. Nro. 11.036- por el que la Cámara de Diputados expresa su oposición al cierre de la Agencia de Noticias TELAM.

SR. MAIDANA - Pido la palabra.

Este es un proyecto de resolución que refiere a las últimas medidas del Gobierno Nacional de achique y bajas salariales, que afecta a la agencia de noticias TELAM. Creo que esta es una agencia que nos toca a todos los argentinos porque el Estado no es de un gobierno de turno y ha cambiado en las últimas horas esta decisión apuntando solamente a una reestructuración, pero está en danza la venta del edificio.

Así que en función de esto creo que va en camino del cierre, no sé si por imposición de algunos pocos o por presiones del exterior. Respecto a esto el pueblo ayer se manifestó en forma conjunta, la gran mayoría está en contra de las presiones de afuera, por lo menos de las del FMI.

Por eso presento este proyecto, para el cual solicito su tratamiento sobre tablas, interesando a los señores diputados a expresar la negativa ante el cierre de esta agencia.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Maidana. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

12

DESIGNACION DE JUECES

Moción de sobre tablas

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se encuentra reservado el proyecto de resolución -Expte. Nro. 11.038- por el que se solicita al Poder Ejecutivo se abstenga de proponer nuevos nombramientos de jueces.

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Desde hace unos días y sobre todo hace dos semanas atrás está instalada la polémica, una dura polémica y un duro cruce de palabras entre hombres políticos y responsables de dictar la justicia en esta provin-

cia. Esto evidentemente en algún momento habrá que encauzarlo y darle un marco que corresponda respecto de la institución, porque además caemos en la situación de cuestionamiento hacia los jueces no por sus fallos sino por su origen político o social, cuando tendríamos que tener en cuenta la veracidad y transparencia de su desempeño como jueces en nuestra provincia.

Entonces además de estas polémicas hay que buscar instituciones que de alguna manera también pasen por encima de estas situaciones especiales, particulares y partidarias y, tomando como ejemplo institutos que ya existen a nivel nacional como el Consejo de la Magistratura. Al ver el desempeño de este Consejo, que para nosotros es correcto y avanza con el transcurrir del tiempo, vemos la posibilidad de que en nuestra provincia prospere el proyecto de creación del Consejo de la Magistratura que está actualmente en el Senado, u otra idea, otro proyecto o iniciativa que, por consenso, todas las fuerzas políticas puedan impulsar y que permita salir de la discusión estéril que se da cuando hablamos de política y no de administrar Justicia.

Es por eso que este proyecto de resolución tiene por objeto que el Poder Ejecutivo analice esta posibilidad y se abstenga mientras tanto de remitir distintos pliegos para las designaciones de los jueces, que es el mecanismo legal que actualmente existe en nuestra provincia y está establecido en nuestra Constitución, el cual no repudiamos, pero sí creemos que con el transcurso de los años se hace imprescindible un mejoramiento de este instituto.

Por eso, este proyecto de resolución apunta a lograr un consenso, dejando de lado las polémicas que hemos tenido en este último tiempo, para respetar a los jueces en sus fallos, que los jueces no se sientan, de alguna manera, presionados por el espectro político de cualquier partido que sea y permitir que las instituciones de nuestra provincia y la división de la función de los poderes se exprese con total claridad.

Entonces, la idea es solicitar al Poder Ejecutivo que junto con el Poder Legislativo estudie un mecanismo similar a lo que es el Consejo de la Magistratura a nivel nacional, y, mientras tanto, hasta que este instituto funcione plenamente y sea ley, se abstenga de remitir los pliegos para ir cubriendo las distintas vacantes en el Poder Judicial. Este es el objetivo de tratar este proyecto, y solicito el acompañamiento de los legisladores de la Alianza.

SR. CASTRILLON - Pido la palabra.

Señor Presidente: deseo expresar dos o tres palabras en relación a este proyecto. Es cierto que uno de los puntos neurálgicos que se han dado en la discusión a partir del primer mensaje del señor Gobernador a esta Legislatura, ha sido precisamente tachar de parcial a la Justicia entrerriana. No es menos cierto también que a través de diversos proyectos que se han aprobado y más por las composiciones anteriores que ha tenido el Honorable Senado -que es el que presta acuerdo- ha dado lugar, y da lugar, a numerosas vacantes que es necesario designar. Y no es menos cierto también que así como existen sospechas de una posi-

ción en los partidos políticos, también existen sospechas de parcialidad de otra posición de los partidos políticos.

Por lo tanto, lo que quiero dejar en claro es que las sospechas existen desde los dos partidos mayoritarios o alianzas o concertaciones mayoritarias de la provincia, y mientras se apruebe lo que solicita el señor diputado Solanas, que indudablemente tendrá su punto culminante si se logra reformar la Constitución de la Provincia, que se sepa también que la otra posibilidad de que quienes accedan a funciones judiciales sean apolíticos porque así como hemos visto que existen candidatos a integrar el Superior Tribunal de Justicia que han sido legisladores en otro momento, también vamos a pedir después a la Presidencia que lleve nuestros currículum, por ahí nos pueden tener en cuenta para integrar este organismo judicial provincial.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Con la cuota de humor que caracteriza al señor diputado preopinante, le ruego al señor diputado Solanas que explicite si solicita una preferencia o el tratamiento sobre tablas.

SR. SOLANAS - Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que hoy muchos sectores vinculados con la Justicia, llámense Colegios de Abogados, la propia Justicia a través de sus distintas asociaciones, y quienes de alguna manera transitamos estos pasillos donde se maneja un microclima muy especial, que probablemente no es el del conjunto de los entrerrianos, y a través de tantas publicaciones e idas y vueltas en estos últimos días, con la adhesión de distintos miembros y vocales del Superior Tribunal a esa maldita renta vitalicia; creo que hoy -decía- muchos entrerrianos se preguntan con grandes signos de interrogación: ¿Hay Justicia independiente en la provincia?

En ese sentido, motivado como ciudadano de la provincia de Entre Ríos y con el deber y responsabilidad que uno debe tener como legislador de la misma, creo que este es el ámbito más apropiado para expresar una sensación muy especial que uno tiene con respecto a este tema, porque ocurre que todos los días, en todos los diarios, están apareciendo distintas opiniones y casualmente casi ninguna conforme con lo que aquí se sancionó, que fue la renta vitalicia y este cambio drástico en el Superior Tribunal de Justicia.

Esto me llevó a escribir una reflexión en defensa de la independencia del Poder Judicial pero aún mucho más en resguardo de las instituciones y en respeto a la Constitución y al sistema democrático que tanto tiempo nos llevó a los argentinos recuperar y el que lamentablemente en otros países hermanos de Latinoamérica vemos que el sistema está bastante complicado, está bastante cuestionado, y esto realmente nos debe preocupar mucho a quienes actuamos en política porque evidentemente no estamos haciendo las cosas lo suficientemente bien y la sociedad reacciona muy negativamente frente a esto.

En la sociedad de derecho la función de la administración de Justicia es una función básica, de fondo, a cargo del Poder Judicial. Aunque es importante...

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Señor diputado, debe pedir autorización para leer.

SR. CARDOSO - Pido la palabra.

Le solicito al señor diputado Márquez una interrupción.

SR. MARQUEZ - Concedida, señor diputado.

SR. CARDOSO - Pido, señor Presidente, que se determine qué tema se está tratando porque se ha presentado un proyecto y se ha puesto a consideración, quisiera saber si se va a votar o no su consideración y si las manifestaciones que se están realizando refieren o no al proyecto que presentó el diputado Solanas o si se va a abrir el debate respecto a otro tema.

Pregunto esto para saber y participar o no de este debate porque veo que se está avanzando respecto al funcionamiento de la Justicia, tema que creo no está en consideración en este momento.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Está en consideración el Expediente Nro. 11.038, que es un proyecto de ley por el que se solicita al Poder Ejecutivo se abstenga de proponer ante el Senado el nombramiento de nuevos jueces, ese es el tema en consideración, señor diputado, y hay un pedido de tratamiento sobre tablas. Aclaro esto y le ruego al diputado Márquez...

SR. MARQUEZ - Yo creo que estoy en la Cámara de Diputados y éste es un órgano, uno de los máximos órganos de expresión.

La sociedad entrerriana está conmovida, si quieren aplicarme la ley mordaza no hay problemas, si esta es la preocupación del diputado preopinante. Yo creo que merece una explicación de parte de los legisladores de la provincia en cuanto a un tema que realmente está generando una gran preocupación en el sistema judicial de la provincia de Entre Ríos.

Si no me permiten dar lectura a una inquietud mía como ciudadano y como legislador no tengo problemas, sabrá quien me aplica la ley mordaza qué miedo o temor tiene para no dejarme expresar con libertad.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En primer lugar no es mi intención ponerle la mordaza a ningún diputado que se encuentre presente.

En segundo lugar, también quiero recordar que es menester que los señores diputados respetemos el Reglamento y el tema en debate.

En tercer lugar, recuerdo que estamos tratando un pedido del diputado Solanas de tratamiento sobre tablas que no merece más consideraciones que las hechas por el señor diputado. Le he dado la palabra al diputado Márquez, pero le ruego que se ajuste al tema.

Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Solanas.

- Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consecuencia, el proyecto pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

SR. MARQUEZ - Pido la palabra.

Señor Presidente: no digo que fue usted el que aplicó la mordaza en este importante debate...

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Gracias señor diputado.

SR. MARQUEZ - Primero quiero destacar eso y en segundo lugar, que la Alianza ni siquiera dio la posibilidad de ponerlo en consideración para luego entrar al debate de este tema; en definitiva no pude expresarme libremente sobre este asunto.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Le recuerdo al señor diputado que se ha expresado lo suficiente.

SR. MARQUEZ - No, señor Presidente, me faltó bastante.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Estamos en el turno de las mociones de tratamiento sobre tablas y el Reglamento está vigente, no obstante eso, le ha sido concedida la palabra al señor diputado Márquez quien, a mi entender, se ha expedido lo suficiente.

13

LEPTOSPIROSIS Moción de preferencia

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución -Expte. Nro. 11.040- por el que se solicita se tomen medidas necesarias para la prevención de la enfermedad denominada leptospirosis.

SR. MAIN - Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el tratamiento preferencial de este proyecto para la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Maín.

- Resulta afirmativa.

14

MONOLITO VICTIMAS ATENTADOS A LA AMIA Y EMBAJADA DE ISRAEL Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde considerar los proyectos sobre los cuales recayó tratamiento sobre tablas.

En primer término el proyecto de resolución -Expte. Nro. 11.014-, por el que se declara de interés de esta Cámara de Diputados, la construcción del Monolito de la Memoria, a emplazarse en la ciudad de Paraná.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

15

AGENCIA DE NOTICIAS TELAM

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde considerar el proyecto de resolución -Expte. Nro. 11.036-, por el que se expresa rechazo de esta Cámara de Diputados al anunciado cierre de la agencia de noticias TELAM.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

16

Orden del Día Nro. 85

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Corresponde considerar los Ordenes del Día

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 85, dictamen en mayoría y en minoría.

- Se lee:

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación, han considerado el proyecto de ley del cual es autor el Poder Ejecutivo, por el que

autoriza la compra en forma directa de un inmueble destinado a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Entre Ríos; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentados.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo a adquirir en forma directa un inmueble de propiedad del Sr. Rubén Aurelio Bettoni, por la suma de trescientos setenta y cinco mil Pesos (\$ 375.000), ubicado conforme Plano de Mensura Nro. 93.324, en la provincia de Entre Ríos, departamento Paraná, ciudad de Paraná - 2do. Cuartel - Séptima Sección - Grupo 38 - Manzana 4 - Lote 2, que se individualiza de la siguiente manera:

Domicilio Parcelario: Calle Deán J. Álvarez 31/33.

Superficie del terreno: 545,97 metros cuadrados.

Límites y Linderos:

Noreste: Recta 11-12 al rumbo Sur 60° 14' E de 18 metros con lote 1 del mismo propietario.

Sureste: Recta 12-4 al rumbo Sur 31° 22' O de 30,35 metros con lote 1 del mismo propietario.

Suroeste: Recta 4-5 al rumbo Norte 60° 14' O de 18 metros calle Deán J. Álvarez de 20 metros de ancho.

Noroeste: Recta 5-11 al rumbo Norte 31° 22' E de 30,35 metros con lote 3 del mismo propietario.

Inscripción Registro Público de Paraná 4/1/79, Matrícula Nro. 131.178.

Art. 2º - Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para formalizar la transferencia de dominio del inmueble individualizado en el artículo anterior, con destino al funcionamiento de la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º - Comúníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2.000.

Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

CARDOSO - REGGIARDO - CUSINATO CARLINO - GUIFFREY

Comisión de Legislación:

RODRIGUEZ SIGNES - D'ANGELO - MAIDANA - REGGIARDO - TORRES - CARLINO

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación, han considerado el proyecto de ley del cual es autor el Poder Ejecutivo, por el que autoriza la compra en forma directa de un inmueble destinado a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Entre Ríos, y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación con las modificaciones introducidas:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo a adquirir mediante licitación pública un inmueble, ubicado en la ciudad de Paraná y abonar por el mismo hasta la suma de \$ 375.000 (Pesos trescientos setenta y cinco mil) destinado a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de Entre Ríos.

Art. 2º - Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para formalizar la transferencia de dominio del inmueble que resultare del artículo anterior con destino al funcionamiento de la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2.000.
Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas:
MARQUEZ - SOLANAS

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración el dictamen en mayoría.

SR. SOLANAS - Pido la palabra.

Señor Presidente, hemos participado en el trabajo de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con el diputado Márquez y con los diputados de la Alianza y se repitió una discusión que tuvimos hace ya un tiempo, referida a lo que interpretamos que es transparentar el accionar del Estado, y que para eso hay mecanismos, como la licitación pública, que permite a todos los ciudadanos, en este caso los oferentes, que puedan poseer un inmueble de las características que solicita el Gobierno de la Provincia, que puedan presentarse, más allá de que entendemos el fundamento de la urgencia por trasladar de la zona del ferrocarril, de lo que antes era el ferrocarril, las oficinas que funcionan ahí del Registro Civil de nuestra provincia.

Sabemos de la incomodidad que soportan los empleados, sabemos de la falta de seguridad de los archivos, sabemos también de la falta de calidad por el mantenimiento del viejo edificio; pero no obstante ello y ya habiendo pasado casi 6 meses de gestión y habiendo sido uno de los principales proyectos que ha remitido el Gobernador de la Provincia en todo este tiempo, sin duda podría haberse solucionado a través del llamado a licitación pública y, habiéndose cumplido los concursos y requisitos necesarios, la posibilidad de que todos los vecinos de nuestra provincia, que sean propietarios de un inmueble pudieran participar y darle la necesaria transparencia a esto, en lo que estamos hablando de una suma importante, como son 375.000 Pesos.

Entendemos, comprendemos los fundamentos de los problemas que hay en el edificio del ferrocarril y por eso hicimos este despacho en minoría donde decimos que autorizamos al Poder Ejecutivo a abonar hasta la suma de 375.000 Pesos para adquirir un edificio, pero llamando a licitación pública y, de esta manera,

dar la dosis de transparencia que necesitan todos los actos públicos.

No es necesario que caigamos en la anterior discusión que tuvimos con el presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, que de alguna manera hacía alusión en que en nuestro gobierno, por ahí, no obramos con la suficiente transparencia. Entonces volvemos a reafirmar que acá lo importante es mejorar el accionar del Estado en todas sus facetas y en todos sus aspectos.

Quiero aclarar que para esto se necesitan los dos tercios de los presentes, como lo establece el Artículo 46º de la Constitución Provincial, que dice: "La adquisición que haga la provincia de bienes raíces con fines de colonización o para otros objetos, deberá ser autorizada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de cada Cámara".

Es por esto, señor Presidente, que presentamos este despacho en minoría, compartiendo los problemas que tienen los empleados, reconociendo los inconvenientes del edificio del ferrocarril, pero insistiendo que más allá de cómo resulte la votación hoy, aconsejemos tanto al Poder Ejecutivo como al Poder Legislativo, a ambas Cámaras, que para adquirir bienes o servicios de esta magnitud se recurra al sistema de licitación pública, que es lo único que permite una total y absoluta transparencia a este tipo de decisiones del gobierno.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Le agradezco al señor diputado Solanas que me recuerde el Artículo 46, sobre la necesidad de los dos tercios. Tiene la palabra el señor diputado de Federal, Cardoso.

SR. CARDOSO - Señor Presidente: está a consideración este proyecto de ley que ha enviado el Poder Ejecutivo con el ánimo de dar una solución definitiva a este inconveniente que se viene suscitando en Paraná desde hace muchos años. Esta ciudad capital de la provincia, donde su Registro Civil tiene más de 100 años, no ha podido lograr hasta el momento un edificio donde funcionar con todas sus oficinas concentradas para realizar los trámites que se pueden hacer en el Registro Civil, edificio que debe tener mucha seguridad para la seriedad de su funcionamiento.

Se ha buscado un lugar adecuado, debido a que su funcionamiento actualmente es de mucha precariedad, incluso en el archivo, que hemos tenido la oportunidad de visitarlo, hemos visto el deterioro que han sufrido varios libros de registro de muy pocos años, cuyo estado de precariedad va a dificultar su lectura en los años que vienen porque se encuentran actualmente en un lugar con grandes dificultades edilicias y que incluso se llueve. También en las oficinas centrales del Registro Civil que actualmente están en funcionamiento en la antigua estación del ferrocarril, directamente hay poca o nada de seguridad y el estado en que trabajan los empleados es realmente lamentable.

Considerando que para el funcionamiento de una institución de esta naturaleza tiene que existir un lugar específico y adecuado, tanto por su ubicación para el mejor acceso de las personas que tengan que

hacerlo, como por su construcción para el funcionamiento mismo y debido a la urgencia que se tiene por resolver este problema, no sólo por el estado precario en que se encuentra, sino también porque se deben alquilar locales para su funcionamiento y esos contratos hay que renovarlos, es que el Poder Ejecutivo se abocó a buscar un edificio adecuado. De entre todos los establecimientos recorridos, aparece este inmueble ubicado en calle Deán J. Alvarez como el más adecuado, ya que cuenta con 998 metros cuadrados cubiertos y es un inmueble bastante moderno porque allí estaban funcionando hasta hace poco oficinas de una empresa muy importante, donde hay lugar para instalar tanto el archivo como las otras reparticiones que componen el Registro, permitiendo unificar así todos los trámites que hoy demandan a la gente muchos movimientos para completarlos.

En razón de eso, se ha localizado este inmueble y el Gobierno Provincial ha pedido al Consejo de Tasaciones de la Provincia que realice la tasación del mismo, que cuenta con casi -reitero- 1.000 metros cubiertos, en un lugar de mejor acceso, opinamos, dentro de todos los considerados, para que la gente, por su punto estratégico, ya que esta calle está próxima a la ex Terminal de Omnibus y a la actual Terminal, en la zona de las 5 esquinas, donde hay bancos cercanos para poder concentrar sus trámites ahí y también teniendo en cuenta que en el futuro posiblemente se instalen reparticiones provinciales en la antigua Terminal de Omnibus, además seguramente el sistema de comunicación mediante fibra óptica que está instalando el gobierno también va a llegar a ese lugar, por lo que consideramos que es el lugar más oportuno en este momento para darle una solución rápida.

Hay que tener presente que en años anteriores se pagaron alquileres de muchos miles de Pesos, que si uno considera los años y los montos que se pagaron, seguramente superan este monto de 375.000 Pesos que ha determinado el Consejo de Tasaciones de la provincia, al que asciende al importe total por esta compra directa que está a consideración.

Debido a estas circunstancias y con el fin de que este inmueble, que tiene todas las comodidades funcionales y a su vez está preparado para que en pocos días se puedan trasladar las oficinas del Registro Civil, es que esta bancada adelanta el voto afirmativo y solicita a la bancada del Justicialismo que preste su apoyo a esta compra directa, que debe ser votada con dos tercios. Lo solicitamos por el organismo en sí, por la gente que allí trabaja en estado de incomodidad, por la ventaja que puede tener el gobierno al no efectuar nuevos contratos que demandan un mínimo de tiempo, considerando además que es el mejor lugar localizado para su emplazamiento y que estarían dispuestas -de acuerdo con el informe del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos- las partidas presupuestarias para afrontar este gasto; por ello formulamos a la bancada del Justicialismo que nos acompañe con su voto para poder realizar este hecho que no va a dejar de ser histórico, porque va a ser la primera vez que el Re-

gistro Civil de la provincia de Entre Ríos tenga un edificio propio en Paraná.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Señor Presidente: coincido plenamente con el diputado Solanas en cuanto a que hay una necesidad de solucionar la falta de edificio para el Registro Civil, y, por otro lado, que ha habido tiempo para haber utilizado el método de licitación que la ley establece, pero también entendemos que el tiempo ha pasado y quienes hoy fuimos al local del Registro Civil sabemos que, por ejemplo, está hasta invadido por las ratas, incluso durante los últimos meses del año anterior elevamos notas firmadas por el personal del Registro pidiendo ser trasladados de allí, porque el lugar no es apropiado para el funcionamiento, y además está ubicado en un lugar donde compañeros y compañeras que ganan 250 Pesos tienen que tomar dos colectivos para ir y otros dos para volver de su trabajo.

Entonces yo quiero acompañar mi pedido, dejando en Secretaría una copia firmada por los empleados del Registro Civil pidiendo que acompañemos la compra de este edificio.

Pero queremos que se ponga énfasis en que esto sea realmente un hecho aislado y que no se tome por costumbre, porque lo que hoy surge como una necesidad, después tal vez no lo sea.

Tal vez si el Poder Ejecutivo hubiese tomado la decisión meses atrás, hubiese dado a la comunidad la posibilidad de hacer más ofrecimientos y el Gobierno Provincial hubiera podido elegir entre muchos más inmuebles cuál era el mejor, quizás la elección hubiera recaído en el mismo o no.

Y con esto termino, pidiendo a esta Cámara que reflexionemos cuando por ahí en otras épocas, cuando en otros gobiernos se aprobaban compras en forma directa, fueron criticadas, todas y cada una.

Mis manifestaciones precedentes han sido para que este tema quede claro y para que no haya malos entendidos, y desde ya adelanto mi voto afirmativo, pero vuelvo a insistir, me hubiera gustado que esta adquisición hubiera sido mejor a través de una licitación.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Si no se hace más uso de la palabra y teniendo presente las argumentaciones hechas por el señor diputado Solanas, integrante del bloque de la minoría, el diputado preopinante integrante y por el Presidente del Bloque Justicialista de los Trabajadores, y las hechas por el bloque de la Alianza, se va a votar en general el proyecto de ley en cuestión.

Recuerdo a los señores diputados que de acuerdo al Artículo 46 de la Constitución Provincial se necesitan dos tercios de votos como bien lo recordara anticipadamente el diputado Solanas.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda aprobado. Pasa en revisión.

17

Orden del Día Nro. 86
CONVENIO DE COPARTICIPACION NACIONAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 86.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del cual es autor el S. D. Rodríguez Signes, por el que solicita a los senadores nacionales se informe sobre el estado legislativo del Proyecto de Ley del Convenio de Coparticipación Nacional; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse a los senadores nacionales por la provincia de Entre Ríos a efectos de que se sirvan informar a la Cámara de Diputados acerca del estado legislativo en que se encuentra el Proyecto de Ley Convenio de Coparticipación Nacional.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.
GUIFFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

18

Orden del Día Nro. 87
DEUDAS DE CARACTER ALIMENTARIO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 87.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del cual son autores los SS. DD. Fortuny y D'Angelo, por el que se dirigen al Honorable Senado de la Nación, solicitando se excluya de la Ley de Emergencia Económica de autoría del P. E. Nacional, las deudas de carácter alimentario que el Estado y/o cualquiera de sus en-

tes mantenga; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina, a los efectos de que se excluya del Proyecto de Ley de Emergencia Económica, de autoría del Poder Ejecutivo Nacional, las deudas de carácter alimentario que el Estado Nacional y/o cualquiera de sus entes mantenga.

Art. 2º - Entiéndase por deudas de carácter alimentario, aquellas que correspondan a derechos de los jubilados u otro reclamo salarial y/o similar, provengan de sentencia firme o reconocida.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento
GUIFFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY
Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

19

Orden del Día Nro. 88
MENORES EN RIESGO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 88.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del cual es autor el S. D. Rodríguez Signes, mediante el que se propicia solicitar al Poder Ejecutivo Provincial emita un decreto ampliando la convocatoria a sesiones extraordinarias incluyendo el tratamiento del proyecto de ley que establece el rol de las entidades privadas sin fines de lucro que atienden menores en riesgo; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a fin de solicitar que emita un decreto ampliando la convocatoria a sesiones extraordinarias incluyendo el trata-

miento del proyecto de ley que establece el rol de las entidades privadas sin fines de lucro que atienden menores en riesgo.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento
GUILFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY
Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

20

Orden del Día Nro. 89

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 89.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del cual es autor el S. D. Cusinato, mediante el cual se declara de interés de la Honorable Cámara la creación del Centro de Día para Personas con Necesidades Especiales; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del Centro de Día para Personas con Necesidades Especiales, conforme al proyecto presentado ante la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Nación, Subsecretaría de Proyectos Sociales (Area Discapacidad, Dirección de Grupos Prioritarios, dependiente del Ministerio de Acción Social y Medio Ambiente) por la Asociación Paranaense de Síndrome de Down (ASPA-SID).

Art. 2° - Comunicar lo resuelto en el artículo anterior a la dependencia competente de la Nación, ASPASID, dar a publicidad, etc.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.
GUILFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

21

Orden del Día Nro. 90

FERIA NUMISMÁTICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 90.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del cual es autor el Diputado Maidana por el que se declara de interés legislativo la Feria Numismática de la ciudad de Paraná; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Declarar de interés legislativo de esta Honorable Cámara, la Feria Numismática de la ciudad de Paraná, a realizarse en esta ciudad entre los días 07 al 27 de agosto de 2.000, organizada por la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Paraná, la participación del Museo Numismático del Banco Central de la República Argentina, y el Sindicato de Telecomunicaciones de Entre Ríos.

Art. 2° - Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo Provincial, al Director del Museo Numismático del Banco Central de la República Argentina, a la Subsecretaría de Turismo de la Municipalidad de Paraná, al Sindicato de Obreros Empleados Especialistas de los servicios e industrias de las Telecomunicaciones de Entre Ríos (SOEESITER).

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.
GUILFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

22

Orden del Día Nro. 91
JUZGADO DE PAZ Y REGISTRO CIVIL SAN J.
DE LA FRONTERA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 91.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del cual son autores los SS. DD. Mármol, Burna y Fortuny, por el que se solicita al Poder Ejecutivo el desdoblamiento de las funciones del Juzgado de Paz y Registro Civil de San Jaime de la Frontera; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial al efecto de solicitarle el desdoblamiento de las funciones del Juzgado de Paz y Registro Civil de la localidad de San Jaime de la Frontera, Dpto. Federación. Quedando el primero, dependiendo del Poder Judicial de la Provincia en forma exclusiva y la oficina del Registro Civil bajo la dependencia de la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente de la Secretaría de Justicia.

Art. 2º - A fin de cumplir efectivamente con lo dispuesto en el artículo anterior, sugerir al Sr. Gobernador que arbitre las medidas necesarias para la creación de los cargos de Jefe de Registro Civil y Secretario, con las partidas presupuestarias correspondientes para la apertura de esta oficina.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.
 GUIFFREY - MAIN - TORRES - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

23

Orden del Día Nro. 92
INTERNET EN BIBLIOTECAS PUBLICAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 92.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, ha considerado el proyecto de resolución del cual es autor el S. D. Burna, por el que solicita la implementación del servicio de Internet en las Bibliotecas Públicas; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE:

Art. 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos y por su intermedio al Consejo General de Educación de la Provincia, a efectos de que se disponga e implemente el servicio de Internet en las Bibliotecas Públicas y para uso exclusivo de la comunidad.

Art. 2º - Las Bibliotecas Públicas comprendidas son aquellas que dependen del Estado Provincial, las que podrán cobrar un mínimo arancel para el mantenimiento del servicio.

Art. 3º - Se invite a adherir al presente proyecto a los municipios que mantengan abiertas Bibliotecas Municipales.

Art. 4º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.
 GUIFFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

24

Orden del Día Nro. 93
ASOCIACIONES COOPERADORAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 93.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del cual son autores los SS. DD. Lafourcade, D'Angelo, Cusinato, Rodríguez Signes, Maín y Troncoso, por el cual hacen público reconocimiento a la abnegada labor

de las Asociaciones Cooperadoras y entidades de similares propósitos que posibilitan la labor de escuelas, hospitales, comisarías, museos, etc.; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Hacer público reconocimiento de la abnegada y solidaria labor realizada por las asociaciones cooperadoras y entidades de similares propósitos que posibilitan el normal desarrollo de la actividad de escuelas, hospitales, comisarías, museos y otros organismos del Estado.

Art. 2º - Destacar, asimismo, el espíritu solidario de los integrantes de tales entidades, con cuyo esfuerzo los entrerrianos han logrado paliar en alguna medida las nefastas consecuencias de la política económica conservadora y antipopular implementada en la década pasada.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.

GUIFFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa.
- Se aprueba sin observaciones el Art. 1º.
- Al enunciarse el Art. 2º, dice el:

SR. JODOR - Pido la palabra.

Antes de votar el Artículo 2º, quiero hacer una pequeña modificación debido a la desactualización del mismo, que comienza diciendo: "Destacar, asimismo, el espíritu solidario de los integrantes de tales entidades...", ahí debería terminar el Artículo.

Fundamento esta desactualización, porque el artículo continúa diciendo "...con cuyo esfuerzo los entrerrianos han logrado paliar en alguna medida las nefastas consecuencias de la política económica conservadora y antipopular implementada en la década pasada". Considero que a seis meses de un nuevo gobierno, donde no se ha tocado la base legal del modelo, donde todavía continuamos con la Ley de Convertibilidad, donde no ha sido tocada la política conservadora ni la relación con el Fondo Monetario Internacional -incluso ha sido profundizada-, donde todavía no se ha modificado la relación carnal con los Estados Unidos, cuando todavía la relación en el Mercosur y la política exterior -incluido el tema Malvinas- continúa de la misma manera, donde incluso se han bajado los sueldos, por supuesto no vamos a hablar del ingreso a la farándula, a la farandularización de parientes cercanos al Presidente de la Nación a costa, incluso, del quiebre de las medidas económicas y de la coalición que llevó al gobierno al doctor Fernando de la Rúa, medidas que aplastan con impuestos y rebajas de sueldos la reactivación del último cua-

trimestre de 1.999 y además, como prueba de esto la ineficiencia de la recaudación impositiva, yo creo que decir o achacar los males a una política económica conservadora y antipopular implementada en la década pasada, hoy a seis meses de gobierno, cuando no ha sido modificada la misma, obviamente es abismal.

Insisto, esta segunda parte del Artículo 2º, queda totalmente desactualizada.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Si me permiten los señores diputados, como soy autor del proyecto, teniendo en cuenta que es una larga jornada la que hemos tenido, si me autoriza la Cámara a expedirme en orden a las modificaciones propuestas al Artículo 2º por el diputado preopinante y en virtud de todas las largas argumentaciones que ha hecho, voy a aceptar sin ningún reparo las modificaciones en aras a lo avanzado de la hora y también de la cordialidad que debe imperar en este Recinto.

SR. CUSINATO - Pido la palabra.

Bajo ningún punto de vista, señor Presidente, voy a otorgarle la facultad, porque por más que sea autor del proyecto, también ha sido firmado por otros diputados y creo que no coincidimos con la argumentación del diputado Jodor dado que el Gobierno de la Alianza hace seis meses que está y cambiará esta política nefasta de esta década, como bien lo dice el proyecto, sabemos de las dificultades y de los condicionamientos que tenemos debido a gobiernos anteriores.

Entonces, desde ningún punto de vista voy a permitir, o por lo menos es mi opinión personal, que bajo estas argumentaciones se modifique el Artículo 2º. Por eso propongo que se vote tal cual está.

SR. ALLENDE - Pido la palabra.

Si el oficialismo quiere votar porque es mayoría, lo sacarán porque es mayoría; si quiere continuar como veníamos votando por unanimidad y sacar también esta resolución por unanimidad, me parece que no es mucho lo que ha pedido el diputado Jodor, sacar palabras que nos agravan y que a lo mejor no es tiempo de debatirlo en el Recinto, pero si nos prestamos a hacer un largo debate es porque si bien llevan seis meses de gobierno, también llevan varios decretos de impuestos, de reducción salarial, de persecución a los trabajadores, de policías en las calles con garrotes, con gases lacrimógenos y con muertos, en muy poco tiempo.

Pero como esa no es la cuestión que hoy nos toca, creo que no es mucho pedir, para poder seguir sacando estas resoluciones con el consenso generalizado y no simplemente porque son mayoría, que se quite un párrafo que no hace a la esencia de la resolución.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Esta Presidencia pide disculpas al diputado Cusinato por haber ignorado a los coautores del proyecto y a todos los firmantes. Simplemente creía que como Presidente de la Cámara era el único firmante y no había observado tal cuestión.

SR. CUSINATO - Pido la palabra.

Quiero hacer una observación al diputado preopinante. La fundamentación del modelo la ha hecho el diputado Jodor reconociendo todo ese tipo de políticas llevadas en la década pasada. Simplemente no coincidimos que nosotros, en estos 6 meses de gobierno, estemos implementando estas mismas políticas. Pero corre por cuenta del diputado Jodor, quien ha reconocido las políticas llevadas por el menemismo en los años anteriores.

SR. JODOR - Pido la palabra.

Brevemente, voy a tomar las palabras que no hace mucho en esta misma sesión dijo el diputado Maidana, y con su permiso, él dijo exactamente "de esta política económica de achique", cuando justificó su proyecto referido a la agencia TELAM. Lo tengo acá anotado, fueron palabras de achique y de rebaja de sueldos.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Creo que meternos en el debate, en la profundización de este tema, nos va a recordar el pasado y algunos nos van a recordar un pasado reciente, y nosotros les vamos a recordar un pasado anterior.

Los amigos de la Alianza creen que somos olvidadizos en recordar que cuando hace poco tiempo se decía que de los errores que cometía el Justicialismo tenía la culpa Menem y ahora descubrieron que de los errores que tiene este gobierno tiene la culpa el Fondo Monetario Internacional.

Creo que acá, insisto en lo que dijeron mis compañeros de bancada, en el afán de seguir haciendo todo lo posible, porque vamos a disentir en un montón de cosas, en ir aprobando en forma conjunta la propuesta realizada por un diputado de mi bancada en suprimir era humilde en cuanto a la pretensión de seguir aprobando en la forma como lo veníamos haciendo.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la petición del diputado Jodor, de modificar el Artículo 2º del proyecto de resolución en tratamiento a lo que se ha opuesto, en nombre de la Alianza y de los demás firmantes y coautores del proyecto, el diputado Cusinato.

- Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Resulta denegada la reforma.

Se vota tal cual está redactado el Artículo 2º.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Siendo el Artículo 3º de forma, queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

25

Orden del Día Nro. 94
SUCURSAL BANCO NACION EN CERRITO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 94.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el Proyecto de Resolución del cual es autor el S. D. Carlino, por el que solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una sucursal del Banco Nación en la localidad de Cerrito; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Directorio del Banco de la Nación Argentina con el fin de que disponga la instalación de una sucursal en la localidad de Cerrito, que es un importante centro comercial, a fin de cubrir las necesidades de una extensa y rica zona agrícola, ganadera, tampera, apícola y agro-industrial.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.

GUIFFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

26

Orden del Día Nro. 95
ELEVADORES I Y II EX JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 95.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del cual son autores los Diputados Burna y Guiffrey, respecto a la transferencia definitiva de los elevadores de grano I y II; y por las razones que dará su miembro informante aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1º - Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial inicie los trámites correspondientes ante el Gobierno Nacional, con el objeto de lograr la transferencia definitiva de los Elevadores I y II de la Ex-Junta Nacional de Granos, a favor del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º - Solicitar al Departamento Ejecutivo Provincial inicie los trámites correspondientes ante el Gobierno Nacional, con el objeto de eliminar las cláusulas Tercera y Cuarta del Contrato de Concesión firmado a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres por el Interventor Liquidador de la Junta Nacional de Granos, Lic. Aníbal A. E. Yazbeck Jozami y por el señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos, Ing. Maximiano Blas Asensio, por el cual se concesiona el Elevador I al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 3º - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.

ALVARO GUIFREY - MÓNICA TORRES - RUBÉN MAIN - MANUEL FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa.
- Se aprueba sin observaciones el Artículo 1º.
- Al enunciarse el Artículo 2º, dice el:

SR. BURNA - Pido la palabra.

Quería fundamentar este proyecto porque es importante remarcar la importancia que tiene la transferencia de estos elevadores desde el Gobierno Nacional a la Provincia. Remarco esto porque en un momento como el que se está viviendo y sobre todo porque es una salida que tienen los productores para sacar su producción a distintas partes del mundo, es que justamente uno de los temas más importantes es el encarecimiento de los costos portuarios que tiene la Argentina, muy significativos con respecto a otros países del primer mundo. Y esto no es una cuestión menor, es una cuestión muy importante en momentos en que estamos tratando de resolver problemas que tienen los productores. Sabemos que lo más difícil es resolver la rentabilidad de los distintos sectores productivos y uno de los ítems más importantes es justamente la salida exportable de productos entrerrianos y en esto es fundamental el costo de los puertos.

El hecho de que estos sean elevadores del Gobierno Nacional, obliga a la Provincia a pagar un canon que después traslada a los productores. Por eso solicitamos esto para el puerto de Concepción del Uruguay, que es uno de los más importantes del río Uruguay y de la mesopotamia argentina. Fíjese que en el año 1.995 llegaron a operar 100 buques de ultramar y en este momento está operando con menos de 24 buques de ultramar, es decir que todo lo que podemos ir haciendo para

mejorar la operatividad del puerto o bajar los costos es de mucha importancia y no lo podemos dejar pasar.

Hay que expresar esto de entre todo lo que se está diciendo porque es bueno reflejar lo que se está haciendo y lo que la Provincia está anhelando. Es por todo esto que no quería dejar pasar la oportunidad.

SR. JODOR - Pido la palabra.

Señor Presidente, aclaro previamente que si bien se votó el Artículo 1º, había levantado la mano antes de la votación del mismo, porque me parece que habría que modificar la expresión "Departamento Ejecutivo Provincial" por "Poder Ejecutivo Provincial", porque, como tal, Departamento Ejecutivo solamente existe en los términos de la Ley Nro. 3.001 para las corporaciones municipales; entonces, si me permiten los autores del proyecto, propongo que se modifique dicha expresión, en el Artículo 1º y también en el 2º.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Se va a votar la reconsideración del Artículo 1º, para proceder posteriormente a su modificación. Se requieren los dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

SR. ENGELMANN - Pido la palabra.

Señor Presidente: la reconsideración no alcanzó los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Votó todo el Bloque de la Alianza, señor diputado, y votó su bloque...

SR. ENGELMANN - El Bloque Justicialista -estaba mirándolo- no votaba, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Votaron tres diputados de su bloque; además, desde aquí arriba veo bien cuando votan y no vi que usted se diera vuelta. Por otro lado, les recuerdo que en este momento los dos tercios es de 17 señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración el Artículo 1º, con la modificación propuesta por el señor diputado Jodor.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta afirmativa, como así también el Artículo 2º, siendo el 3º de forma.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

27

Orden del Día Nro. 96

PUENTE BUENOS AIRES - COLONIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 96.

- Se lee:

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del cual son autores los SS. DD. D'Angelo y Rodríguez Signes, por el cual se manifiesta al Poder Ejecutivo Nacional y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, la preocupación de esta H. C. D. ante la insistencia de las autoridades uruguayas de reimpulsar la construcción del Puente Buenos Aires-Colonia; y por las razones que dará su miembro informante, aconseja su aprobación en los mismos términos presentado.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:

Art. 1° - Dirigirse al Presidente de la Nación y a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación manifestándoles la preocupación de esta H. Cámara ante la insistencia de autoridades uruguayas de reimpulsar la construcción del Puente Buenos Aires-Colonia.

Art. 2° - Expresar el rechazo y oposición a la construcción de esta obra que perjudicaría sustancialmente no sólo a los intereses de Entre Ríos, sino a los de la región.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Paraná, Sala de Comisiones, 17 de mayo de 2.000.
GUIFFREY - TORRES - MAIN - FORTUNY

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lafourcade) - La Presidencia recuerda a los señores diputados que esta tarde nos va a visitar el doctor Cárdenas, eminente hombre del derecho, fundamentalmente del Derecho de Familia, por lo que todos están invitados a asistir a su disertación, a las 18, en este Recinto.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 14 y 02.

Norberto R. Claucich
Subdirector C. de Taquígrafos